

SESION ORDINARIA N° 866 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 23 de Mayo del 2012.

HORA : 9:45 horas

PRESIDE : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Jorge Hurtado Torrejon, Sra. María Cristina Concha Wagenknecht, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas y Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Luis Barraza Godoy, Contraloría Interna, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director Desarrollo Comunitario, Sra. Carola Hurtado Pizarro, Encargada de Turismo, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Claudio González Riquelme, Jefe Sección Patentes Comerciales y Sr. Aldo Marcelo Cortes, Jefe de Personal.

INVITADO

ESPECIAL : Sra. Alejandra Rosati, Arquitecta Consultora Alejandra Rosati.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros} 860, 861, 862 Y EXTRAORDINARIA N° 863

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Proyecto "Jardín Botánico de La Serena "**

Expone: Sra. Alejandra Rosati, Arquitecta Consultora Alejandra Rosati.

- **Solicitud de Aprobación Compromiso Administración y Operación del Proyecto "Construcción Espacio Público Las Compañías, Ruta Mistraliana".**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Propuesta Monumento Jorge Peña Hen**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Solicitud de Aprobación de aporte para Ejecución "Programa de Difusión y Transferencia Tecnológica para el desarrollo de Turismo Patrimonial en la comuna de La Serena".**

Expone: Sra. Carola Hurtado Pizarro, Encargada de Turismo.

- **Presentación Metas Programa de Gestión Año 2012.**
Expone: Sr. Aldo Marcelo Cortes, Jefe de Personal.
 - **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes Condominio Mistral III, ubicado en Avda. El Libertador, Lote 1D-2, Sector Las Compañías, perteneciente a Inmobiliaria Ecomac Santiago S.A.**
Expone: Sr. Jorge Hurtado Torrejon y Sr. Robinson Hernandez Rojas
Comisión Nombre de Calles.
 - **Solicitud de Aprobación Comodato Agrupación Alegre Esperanza.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Solicitud de Aprobación de recursos Programa Desarrollo de Barrios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**
Expone: Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario.
 - **Solicitud de autorización Transacción con Factoring INCOFIN S. A. por deuda ECOSIDER S. A.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
 - **Solicitud de autorización Transacciones futuras con Factoring:**
 - a) **Factoring y Finanzas S. A.**
 - b) **Factoring Factorline S. A.**
 - c) **Factoring Plus S. A.**
 - d) **Factoring Eurocapital S. A.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
 - **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Claudio González Riquelme, Jefe Sección Patentes Comerciales.
 - **Entrega Balance Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre de Año 2012.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Entrega Informe de Pasivos I Trimestre Año 2012, Corporación Municipal Gabriel González Videla.**
Expone: Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
 - **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sr. Mario Altamirano Rojas, Director de Obras Municipales (S)
- 4.- CORRESPONDENCIA**
- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

5.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:40 horas.

El Alcalde saluda a los asistentes y da inicio a la Sesión siendo las 10:40 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ROS} 860, 861, 862 Y EXTRAORDINARIA N° 863

El Alcalde somete a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 860

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 861

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 862

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 863

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- Informe de Asuntos Pendientes.

- En Sesión Extraordinaria N° 850 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 28 de Diciembre del 2011, se solicitó que cada encargado municipal de los Programas: OPD – PMTYJH – LIWEN - SENDA Previene – PADIS – PRODESAL, expongan ante el Concejo.
- En Sesión Ordinaria N° 851 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 4 de Enero 2012, se solicitó que el Director de Serviu exponga ante el Concejo.
- En Sesión Ordinaria N° 856 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 1 de Febrero 2012, se solicitó que la Encargada de la Oficina de Salud Organizacional exponga ante el Concejo, de manera de socializar y conocer de mejor manera la labor que desarrollan a favor de los funcionarios municipales.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- En Sesión Ordinaria N° 845 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Noviembre del 2011, en el Análisis del Balance al III Trimestre, se comprometió la entrega de un instrumento de control respecto a los gastos que el municipio ha hecho con servicios que tienen que ver con servicios a la comunidad, como es el caso de Conafe. Pendiente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION:

- **En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó considerar como tema en próxima Sesión la situación de los Recursos Hídricos de la zona.**
Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 851, efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, el Concejo Comunal solicitó contar a la brevedad con un Informe sobre el retraso en la confección de las Bases Administrativas de la Licitación Publica “Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de Ferias Libres y Pulgas de la Comuna de La Serena”.**
Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 859, efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del presente, el Concejo Comunal requirió contar con un Informe de multas cursadas a la Empresa Auto Orden Ltda. por la Obra Edificio de Estacionamientos Subterráneos, correspondiente a la Licitación Pública “Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie, Comuna de La Serena”, adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 3524 /04.**
Pendiente.

DIRECCION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

- **En Sesión Ordinaria N° 859, efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del presente, el Concejo Comunal requirió contar con un informe del por qué la empresa Paisajismo Cordillera no ha hecho efectivo el servicio de mantención de las piletas, el cual está establecido en el contrato respectivo.**
Se adjunta informe.

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación Proyecto "Jardín Botánico de La Serena "**

El Alcalde saluda al equipo de Profesionales asociados al Proyecto Jardín Botánico de La Serena, Sra. Sandra Perret, Gerente (S) de la Sede Diaguita del Instituto Forestal, el Sr. Claudio Vásquez, Gerente Corporativo del Centro de Estudios Avanzados de Zonas Áridas, CEAZA y a la Sra. Alejandra Rosati, Arquitecta Consultora Alejandra Rosati.

Le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la intervención del Parque Coll forma parte del plan estratégico que se financió por el Gobierno Regional, se trata de cuatro etapas y esta es la primera de ellas, junto con eso, tiempo atrás bajo la misma vía fue financiada la etapa de diseño, para lo cual se contrató a la Consultora Rosati y también se está postulando para el año 2012 – 2013 la ejecución de la primera etapa y el diseño de las otras tres restantes etapas del Jardín Botánico, que considera todos los aspectos de paisajismo, riego, seguridad, espacios públicos, recreativos, etc. en conjunto es un plan maestro, ésta es la primera etapa para lo cual el municipio se encuentra trabajando con otros organismos públicos asociados a los temas ambientales, como CEAZA, INIA, CONAF y FOX, que son instituciones vinculadas a temas ambientales, investigación y forestación. Ellos formarían parte de la Corporación que administraría a futuro un parque, en el cual se dispondría de capacidades técnicas de alto nivel, como lo son los técnicos que forman parte de estas instituciones, en un colectivo que trabajaría en la gestión del Jardín Botánico en

particular, lo dice para destacar que no es solo una iniciativa del municipio, sino que también de otras instituciones públicas vinculadas al tema, en el cual tienen mucha competencia técnica.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Arquitecta de la Consultora Alejandra Rosati.

La Sra. Alejandra Rosati dice que la primera intención es dejar claro cuales son los objetivos de un jardín botánico, el que tiene que ver con la conservación, investigación, educación y difusión del patrimonio vegetal, y el que se ha desarrollado ahora está focalizado a lo que son las especies de zonas áridas.

El Jardín Botánico estaría inserto en el Parque Coll, el que cuenta con 83 hectáreas y se ubica prácticamente en el centro de la ciudad de La Serena, es así como la propuesta que se hizo en la prefactibilidad habla del parque urbano que se fusiona con este jardín botánico, creando un parque botánico, esta es la primera etapa de desarrollo que corresponde al jardín botánico, que se entiende como la piedra angular del parque, que por un lado va a ser el germen de todas las especies que se desarrollen en ese lugar para la identidad del parque y nutrición, y además como una entidad educativa que es uno de los objetivos del un jardín botánico, para sensibilizar a la población respecto a la flora nativa de su tierra y su entorno.

El jardín botánico se sitúa en la intersección de la Avenida Juan Cisternas con 18 de Septiembre, es la cabeza del Parque Coll que tiene una gran vitrina hacia el entorno y de los flujos que van hacia el Aeropuerto y hacia el interior como es Vicuña y el Valle de Elqui.

El área a intervención son 58.300 m², de los cuales un 60% es terreno plano y el resto es en pendiente.

Muestra imágenes de cómo se configura el proyecto del Jardín Botánico, es un proyecto que consta de cinco edificaciones, tres de ellas principales y dos que son parte de los camarines que se remodelarían, la quinta sería el portal de acceso, también una vialidad interior que se replantea y circunda el terreno del jardín botánico, para la salida de los vehículos del parque.

En las mismas imágenes muestra el cierre, las áreas de recorrido peatonal, sectores de muestra de colecciones, el edificio principal, donde se desarrolla todo lo que tiene que ver con lo público, un auditorio para aproximadamente cien personas, cafetería, biblioteca, salas multiuso, talleres y baños públicos, el volumen se considera en piedra de la zona, cuyo acceso se trabaja entre dos bloques con un área vidriada.

Este es el desarrollo del proyecto, con todos sus detalles, tanto constructivo como arquitectónico, el segundo volumen es el que alberga el programa de administración e investigación, también se configura con dos cuerpos en piedra, es un edificio menor.

El edificio mostrado anteriormente cuenta con 625 m² y este consta de 21 m² aproximado.

El tercer volumen albergaría lo que es el invernadero y bodega, el invernadero se plantea en una solución de tipo traslúcida que nace de este cuerpo más sólido.

Después viene lo que es la remodelación de parte de los camarines que se hace un trabajo con muros y techos verdes que también es como parte de una muestra de un trabajo sustentable y educativo de cómo es el proceso de esta plantación.

Continúa con el portal de acceso con un techo que alberga dos volúmenes, una portería y una sala eléctrica.

Este proyecto está optando a la certificación led, esto quiere decir que es un proceso que mide la sustentabilidad del proyecto y el ahorro energético, el proyecto siempre fue sometido a esta certificación, tomando varias soluciones para optimizar esta sustentabilidad, tanto a nivel de energía, de eficiencia hídrica, de reciclaje de agua, una cubierta vegetal para la reducción de aislar calor, también se trabaja con energía eólica, así como también, todo un sistema de aislación para llegar a un confort térmico de habitabilidad, que también es medido y es muy importante para esta certificación.

Algunas de las medidas que se tomaron es el uso de celosías, climatización forzada y natural, hace presente que el proyecto siempre estuvo a prueba para dar la mejor solución tanto de iluminación, confort térmico, calidad del aire y visual.

También con algunas decisiones de ocupar equipos de iluminación alternativa se llega a un 11% de ahorro energético.

Es importante decir que el proyecto está apto para certificar y la certificación en sí, se hace cuando se construye porque hay todo un proceso que sigue, que hay que respetar y cumplir.

Muestra imágenes del proyecto de paisajismo que vendría a ser toda una muestra de colecciones, se trabaja en once comunidades, la comunidad número doce son especies en peligro de extinción, y las comunidades números trece son de jardines temáticos.

Muestra la siguiente ficha tipo de las especies más predominantes por comunidad:

LÚCUMO Pouteria splendens, Sapotáceas.

Estado de conservación: Vulnerable.

Distribución: IV y V Región. Crece en la zona litoral, en lomajes secos, suaves o en colinas pedregosas, a pleno sol.

Árbol pequeño o arbusto

Altura y Diámetro: hasta 5 m.

- Follaje: siempreverde, ramaje denso y tupido.
- Flores: pequeñas de color blanquecino, poco llamativas. Florece en primavera.
- Fruto: drupa de color amarillo y luego roja.
- Reproducción: por semilla a la que se le retira la cubierta carnosas.
- Velocidad de crecimiento: medio a lento.

Los Molles, V región, Octubre 2011

Continúa diciendo que se hace un trabajo de modelado de terreno, de manera que las plantaciones puedan tener una mayor exposición, dependiendo de cual va a ser el requerimiento de cada una de ellas, se trabajan con algunos parrones que acompañan la circulación peatonal, para evitar tanto la radiación solar y hacerlo confortable en su recorrido, porque la vegetación tampoco tiene tanto árbol, es una forma de compatibilizar los usos.

También se incorpora un curso de agua que forma parte de una de las comunidades, y también en el área de sustentabilidad donde se hace la fitoremediación, con sus detalles correspondientes, como son los pequeños puentes, cursos de agua, también hay algunos elementos como plataformas, rejas, pircas que se trabajan como conteniendo estas áreas, mobiliario, juegos y algunos miradores que se plantean en el cerro.

La idea es ir poblando de a poco con flora nativa, ir reemplazando la vegetación existente en el cerro.

Continúa mostrando imágenes del proyecto y un video con su recorrido.

Hace presente que el sistema de señalética es muy importante porque el trabajo que se hizo le da la imagen corporativa al jardín botánico, se entregó impreso un manual de señalética con toda la tipografía y disposiciones, con lo que se puede y no hacer.

Presupuesto detallado por construcción:

PROYECTO CONSTRUCCIÓN JARDÍN BOTÁNICO LA SERENA RESUMEN PRESUPUESTO POR ESPECIALIDAD		
IDENTIFICACIÓN ESPECIALIDAD PROYECTO	FICHA N°	PRESUPUESTO NETO
ARQUITECTURA Y ESTRUCTURAS	1	901.448.236
Edificio Publico	1.1	547.773.277
Edificio Administracion y Laboratorio	1.2	172.947.494
Edificio Invernadero y Bodega	1.3	106.976.988
Edificio Camarines	1.4	44.902.690
Porteria	1.5	28.847.788
PAISAJISMO	3	790.502.380
PAVIMENTACION	4	132.600.065
SANEAMIENTO	5	65.345.814
INGENIERÍA SANITARIA	6	29.681.954
ELECTRICIDAD Y CORRIENTES DEBILES	7	274.728.870
CLIMATIZACION	8	26.588.116
AGUA CALIENTE SANITARIA SOLAR	9	8.773.960
RIEGO	10	46.021.009
SEÑALÉTICA	11	37.671.400
EQUIPAMIENTO	12	64.808.234
EQUIPOS	13	73.281.196
	SUB-TOTAL	\$ 2.451.451.235
	19% IVA.	\$ 465.775.735
	TOTAL	\$ 2.917.226.969

Respecto a una consulta que le hicieron si se había considerado la señalética para no videntes, responde que no, pero que durante la construcción del proyecto se pueden hacer ese tipo de mejoras.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Lombardo Toledo dice que después de haber escuchado esta maciza exposición de la Sra. Alejandra, la felicita y le consulta de donde va a salir el recurso hídrico para esta magna inversión y como todos saben su posición respecto a los campos deportivos existentes en el terreno, insistirá en eso, porque cree que todavía la institucionalidad del fútbol amateur no ha decidido el destino o la entrega de dicho terreno, considera que como es también una cancha histórica, así como también su asociación, le gustaría que con ese mismo paisajismo se pudiese empoderar ese campo deportivo ahí, sin restarle belleza, forma o fondo al proyecto presentado.

Para todo el mundo es conocido que en la ciudad de La Serena, se han perdido muchos campos deportivos y recreativos, si hoy se analiza cualquier comuna, uno de los que tiene mayor espacio público y recreativo es La Serena, pero eso no quiere decir que se le pueda restar al fútbol amateur histórico una posibilidad de seguir trabajando, incluso hay inversiones ahí, considera que el país no está para que de la noche a la mañana la inversión se haga y al otro día se destruya, como ciudadano, esa es su posición, aceptando la belleza, aceptando que la ciudad de La Serena no merece lo que hoy tiene y lo que se perdió, pero si es bueno que todos piensen en el fútbol amateur, acá hay mucha gente ligada al deporte y considera que sería un crimen que se erradicara ese legendario campo deportivo.

La Sra. Alejandra Rosati aclara que ella sólo puede responder lo que le compete, y es lo que tiene relación con la parte técnica, respecto al riego, el canal Bellavista es el que surte en este minuto a todo el Parque Coll y la conexión para el riego específicamente del jardín botánico, se va a hacer desde el canal Bellavista, ahí son 71 acciones destinadas para el parque.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que sería un hito histórico poder sanear todo lo que es el Parque Coll, porque las condiciones en que se encuentra ahora son deplorables sobre todo para las personas que como él son del sector La Antena y que tiene de su infancia los más gratos recuerdos en ese sector que era un lugar recreativo por excelencia, que le quedaba a dos pasos de su hogar. Considera que es uno de los proyectos más emblemáticos que se puede realizar, no habría mayor discusión, pero se tiene que sumar a lo expuesto por el Sr. Lombardo Toledo, dándole un matiz diferente, ya que acá se ha hablado de reponer esas canchas en otro lugar y el tema pasa porque obviamente la ANFA no va a ceder esos terrenos mientras no haya una solución, ha tenido innumerables reuniones con ellos y la solución es esa, se ha conversado incluso con el Alcalde, reponer esas canchas y probablemente van a haber más de dos canchas disponibles para la ANFA en el terreno de la parcela 41, considera que hay que tomar muy en cuenta las palabras del Sr. Lombardo Toledo, porque él es uno de los que más se ha preocupado del tema, incluso a expuesto en el Concejo respecto a la parcela 41.

Le interesa de sobremanera que el proyecto se realice, por el beneficio de la ciudad y por lo que significa recuperar toda esa área que está botada, en algunos sectores de la quebrada por el lado de la Población Juan XXIII hacia abajo, se secó absolutamente, lo que era un parque maravilloso, apoya la moción, pero salvaguardando la integridad de la infraestructura de la Asociación Serena Centro y no le cabe duda que se buscaran las soluciones para que no solamente se repongan estas dos canchas, sino que también para un tercer campo deportivo para la practica de fútbol amateur de La Asociación Serena Centro.

El Sr. Andrés Robledo pregunta si las 71 acciones de agua son suficientes para el riego del jardín botánico.

La Sra. Alejandra Rosati aclara que no es sólo para el jardín botánico, sino que para todo el parque.

El Sr. Jorge Hurtado dice que fue una exposición bastante consistente, no cabe duda que el gran problema del denominado norte chico, es el tema de la reforestación y hay cifras alarmantes en este aspecto.

Cuando se mira a la ciudad muchas veces hay que ceder y consensuar, se ha hablado del tema del fútbol, pero la revitalización de ese pulmón que por años ha estado a la deriva, es una tremenda responsabilidad de esta administración definir aquello, hay que mirar también el entorno de lo que es el Cerro Grande, que muestra lineamientos que si se compara con el mismo Santiago u otras ciudades, se podría potenciar también una reforestación con las características que acá se han expuesto, un paseo natural, pero también agregar elementos deportivos, de cultura, etc., hay que mirar otros entornos de la ciudad.

El Alcalde dice que a su juicio considera que dejar el parque en las condiciones que está y solo dedicarse a perfeccionar el riego para darle un carácter semiagreste no sería suficiente para dignificarlo y ponerlo a la altura de lo que debe ser un parque hoy en día, por lo que una solución integral como la que se ha planteado es efectivamente la solución que permitiría darle la condición de parque y al mismo tiempo de un jardín botánico que permita la preservación y el desarrollo de la flora nativa sobre todo. Por otro lado hay un tema que está asociado a un problema mayor estarán de acuerdo que ya el desierto está tocando las puertas de la Región Metropolitana, no se ha visto pasar porque se está acostumbrado a vivir en este ambiente, como los peces, si un pez tuviera que aprender cosas lo último que aprendería es la existencia del agua, dice un viejo proverbio oriental, acá lo último que se va a entender es que se está en el desierto, por lo que es muy importante el compromiso que se tenga para contener los mayores avances del desierto y eso pasa por mantener las zonas de riego adecuadamente y por otro lado mantener los parques. Más allá de lo que se quiera del punto de vista de otras necesidades, hay que poner en la balanza lo que significa la tarea como provincia, región, comuna, de ser el muro que contiene los avances del desierto en la desertificación y en la desertización que son dos conceptos parecidos pero distintos y ahí hay un compromiso fundamental, el proyecto del Parque Coll pasa por hacerse cargo de ese tema, entre otras cosas, naturalmente que tienen que ver con una manera de hacer ciudad, entender el desarrollo y sobre todo abonar para el futuro en un tema tan fundamental como es la sustentabilidad ambiental de una ciudad como ésta que fue fundada con el propósito de ser el último sitio para tomar el descanso, recoger energía e iniciar el camino por el desierto hasta Perú cuando se era Colonia. Ahora no será por ese motivo, pero al menos habrá que mantener el espíritu de ser el lugar donde se toman energías para seguir caminando, seguir avanzando, invita a mirar esto con un sentido más profundo, no como un mero parque, aquí hay un compromiso de fondo de la sociedad con el cambio climático, con los objetivos del milenio, es algo muy profundo, pero entiende que hay un consenso mayoritario en la idea de respaldar y apoyar, así como entiende también el clamor de los deportistas, por lo que se va a procurar que las canchas sean sustituidas con creces, para que no haya ningún dolor, en una situación como esta es cuando hay que poner en la balanza las cosas de fondo.

El Sr. Robinson Hernández replantea el tema de las señaléticas, de manera que se incluya a la gente no vidente, lo otro, pensando en la extensión del parque, un sistema de alarma en caso de alguna emergencia, ver como desde este punto central se comunica al resto del parque en caso que haya que evacuar, por diversas razones de seguridad.

Sería bueno que desde el municipio se clarificara a la opinión pública, o se dejara ver la posición que tiene el municipio respecto de algunos movimientos, en particular un movimiento que apunta a que se estaría privatizando el Parque Coll, considera que es necesario que el municipio diga algo respecto a eso, cuando las voces se van sumando, es bueno que el municipio entregue su opinión.

Respecto al tema deportivo, recuerda que desde que se planteó el tema del jardín botánico se viene poniendo en duda si hay voluntad o no de parte de los dirigentes de la ANFA de asumir el cambio de lugar para ejercer su labor de fines de semana, considera que es bueno que ellos con el respeto que le merecen, den una señal clara en conjunto con el municipio que realmente están por apoyar la iniciativa y no vaya a hacer cosa que avanzado el proyecto se transformen en opositores. Sería bueno que la opinión pública sepa que está pensando el municipio y también se sepa cual es la posición que tiene la gente de la ANFA respecto de suprimir estas canchas a favor de un bien común, ya que como bien se explicó, la sequía, el desierto llegó para quedarse, eso no es ciencia ficción, es una realidad, y se está pensando realmente en hacer ciudad, por lo que es muy importante que el proyecto siga adelante, pero también hay que dejar bien en claro las posiciones que hay en algunos sectores de la ciudadanía, que legítimamente podrán pensar distinto, porque es parte de la diversidad, pero que la posición del municipio sea categórica respecto que aquí no se está dejando a la ANFA sin canchas, porque hay planes alternativos, ni tampoco se está privatizando el Parque Coll.

El Alcalde agradece la exposición realizada por la Sra. Alejandra Rosati.

La Sra. Alejandra Rosati dice que comparte la visión que tiene el Alcalde respecto a las áreas verdes, hay que hacerse cargo y dar una mirada más profunda a algo que se está recién iniciando.

- Solicitud de Aprobación Compromiso Administración y Operación del proyecto "Construcción Espacio Público Las Compañías, Ruta Mistraliana".

El Alcalde dice que en la Sesión realizada el día Miércoles 18 de Abril el Concejo aprobó un aporte para la ejecución del Proyecto Ruta Mistraliana Sector Las Compañías, lo que se requiere hoy es aprobar los gastos de operación y mantención de dicho proyecto, le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta dice que el proyecto de Espacios Públicos, Ruta Patrimonial Gabriela Mistral Las Compañías, tiene como objetivo recuperar este sector de la ciudad y mejorar sus espacios públicos. Entregarle a la comunidad espacios para recreación y poner en valor este sector urbano y sus elementos patrimoniales. Como la Casa donde vivió Gabriela Mistral en la calle Gabriela Mistral y el entorno de la Iglesia San José de Juan Soldado que incluyen la Plaza Eleuterio Fredes, que conforma el Atrio de la Iglesia y el Pasaje Independencia.

Todos estos elementos conforman un conjunto de gran riqueza urbana y patrimonial que hablan de la forma de habitar que se generó en este sector de La Serena. Además paisajísticamente tiene un gran potencial por su emplazamiento geográfico y las perspectivas que domina hacia la Bahía de Coquimbo.

Estas obras se enmarcan dentro de los siguientes programas:

Programa de Espacios Públicos, destinado a recuperar barrios patrimoniales y sectores emblemáticos, como también a mejorar espacios públicos de barrios ubicados en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos. Las obras tendrán por objeto reconocer y proteger el patrimonio urbano, reforzar la identidad local, transformando estos lugares en espacios públicos equipados, seguros y adecuados para el esparcimiento y el encuentro social.

Programa Rutas Patrimoniales (MOP) Programa que desarrolla y conserva terrenos fiscales con alto valor natural, cultural o histórico y ofrece alternativas de recreación en lugares de singular belleza y poco accesibles. Son recorridos transitables, que potencian el turismo sustentable y contribuyen a una identidad local, además, acercan el territorio a todos los chilenos. Cada Ruta

Patrimonial está compuesta por una señalética de mínimo impacto y una guía con los datos imprescindibles sobre la ruta; localidades cercanas y puntos estratégicos del área. Con este material, los visitantes están preparados para realizar los recorridos, seguros y autoguiados, por los lugares más impresionantes del territorio. Con el objetivo de desarrollar y conservar terrenos fiscales de alto valor natural - paisajístico e histórico - cultural, mediante la señalización de recorridos con el fin de valorizarlos, conservarlos y crear nuevas oportunidades para el desarrollo local y uso del tiempo libre.

Este proyecto se complementa con una iniciativa desarrollada por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas que está enfocado en la restauración de la casa que vivió la Poetisa en su adolescencia, cuando hacía clases en la escuela cercana. Además en los terrenos de esta casa que ya fue adquirida por el estado, se proyecta construir el Centro Mistraliano, que albergaría parte del legado de la poetisa, proyecto que también se encuentra desarrollando la Dirección de Arquitectura del MOP. El lenguaje propuesto para pavimentos y mobiliario urbano del espacio público será utilizado en el proyecto de restauración de la casa y edificación del Centro Mistraliano para conformar una unidad.

En relación al diseño, bajo el concepto de La Ruta Mistraliana, se proyectaron pavimentos pétreos y colores tierra como cerámica gres, hormigón piedra vista, el mobiliario urbano se propone con hormigón visto pigmentado colores arcilla, en general una imagen simple relacionada con la tierra y contemporánea.

El proyecto contempla unificar todo este conjunto con un tipo de pavimento unitario, mobiliario urbano como escaños, jardineras, luminarias, arborización, áreas verdes y juegos de agua como analogía al Valle del Elqui

Para trabajar con el concepto de unificar este conjunto urbano, se propone levantar el nivel de calzada para crear un solo nivel con un lenguaje en todo el sector, para que se lea como un elemento unitario que invite a recorrerlo como un gran Espacio Público.

Paisajísticamente se proponen arborización con olivos y especies autóctonas de la región como cactáceas y gramíneas en las jardineras proyectadas y áreas verdes.

La inversión estimada es de \$496.000.000.- y la superficie que comprende el proyecto está dividida en dos etapas dejando una tercera, Av. Juan José Latorre, para un proyecto posterior que contempla esta avenida completa. La 1ª etapa que corresponde a la calle Gabriel Mistral es de 2.252,29 m² y la 2ª etapa correspondiente al pasaje Independencia y a la plaza Eleuterio Fredes de 4216,87 m² con un total a intervenir de 6.469,16 m².

El programa arquitectónico considera:

- Calle Gabriela Mistral: 1015 m² demolición de calzadas, 536 m² demolición de veredas, 910 m² calzada de hormigón, 154 m² baldosas vehiculares, 495 m² veredas de hormigón, baldosas peatonales: 530 m² gres y 172 m² microvibradas, 1 basurero, 77 hitos vehiculares, 4 escaños, 4 jardineras, 2 bebederos, 13 árboles, 21 luminarias y 120 m² césped.
- Pasaje Independencia: 155 m² de demolición confinamiento de piedra, 30 m² demolición estructuras y gradas, 500 m² de veredas de hormigón, baldosas peatonales: 1182 m² gres y 324 m² microvibradas, 10 basureros, 17 escaños, 9 jardineras, 5 bebederos, 53 árboles, 41 luminarias, 1 pileta, 507 m² césped, 1 juego Urban Play Júpiter, 113 m² cama de arena y 50 m de solerilla de hormigón.
- Además se consideran las canalizaciones subterráneas para la iluminación y las instalaciones sanitarias necesarias para riego y bebederos.

A continuación se presentan los costos de operación y mantención:

COSTO MANTENCION AREA VERDE

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	627	m2	150	94,050	1,128,600
TOTAL MANTENCION AREA VERDE					1,128,600

NOTA:

COSTO M2 MANTENCION AREA VERDE = \$ 150 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

COSTO ELECTRICIDAD

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
CONSUMO ELECTRICO	62	Unidad	4,859	301,258	3,615,096
TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD					3,615,096

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

COSTO RR. HH. (GUARDIAS)

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
GUARDIAS 1	1	Personas	350,000	350,000	4,200,000
GUARDIAS 2	1	Personas	350,000	350,000	4,200,000
GUARDIAS 3	1	Personas	350,000	350,000	4,200,000
TOTAL MANTENCION RR.HH.					12,600,000

NOTA:

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Personal

COSTO CHORROS DE AGUA

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
· REVISIÓN DE LAS BOMBAS (LIMPIEZA INTERIOR) · LIMPIEZA DE LAS BOQUILLAS. · REGULACIÓN DE LAS BOQUILLAS. · REVISIÓN DE LOS TABLEROS. · APORTE DE HIPOCLORITO DE SODIO, PASTILLAS (PARA LA SEMANA) Y ALGUICIDA. · CAMBIO DE AGUA AL MENOS UNA VEZ AL MES, EN EL CASO QUE SEA NECESARIO.	1	GL	250,000	250,000	3,000,000
TOTAL MANTENCION CHORROS DE AGUA					3,000,000

NOTA:

Estos valores fueron entregados por Hidroambiente Ingeniería, empresa consultada para la mantención de este servicio.

Los costos de esta mantención se considera cada dos meses.

COSTO DE MANTENCION ANUAL	20,343,696
----------------------------------	-------------------

COSTOS DE MANTENCION

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
LUMINARIAS	1,303	1,433	1,577	1,734	1,908	2,098	2,308	2,539	2,793	3,072
PAVIMENTOS Y SOLERILLAS					3,000					3,500
MOBILIARIO URBANO		500		500		500		500		500
TOTAL	1,303	1,933	1,577	2,234	4,908	2,598	2,308	3,039	2,793	7,072

	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
LUMINARIAS	3,380	3,718	4,089	4,498	4,948	5,443	5,987	6,586	7,245	7,969
PAVIMENTOS Y SOLERILLAS					4,000					4,500
MOBILIARIO URBANO		500		500		500		500		500
TOTAL	3,380	4,218	4,089	4,998	8,948	5,943	5,987	7,086	7,245	12,969

COSTOS DE OPERACIÓN

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
20,343,696	21,360,881	22,428,925	23,550,371	24,727,890	25,964,284	27,262,498	28,625,623	30,056,904	31,559,750

AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
33,137,737	34,794,624	36,534,355	38,361,073	40,279,127	42,293,083	44,407,737	46,628,124	48,959,530	51,407,507

Nota. Se considera un aumento de 5% anual.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención del proyecto "Construcción Espacio Público Las Compañías, Ruta Mistraliana", de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO MANTENCION AREA VERDE

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
AREAS VERDES	627	m2	150	94,050	1,128,600
TOTAL MANTENCION AREA VERDE					1,128,600

NOTA:

COSTO M2 MANTENCION AREA VERDE = \$ 150 IVA INCLUIDO (ABONO, CORTES, RRHH)

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

COSTO ELECTRICIDAD

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
CONSUMO ELECTRICO	62	Unidad	4,859	301,258	3,615,096
TOTAL MANTENCION ELECTRICIDAD					3,615,096

NOTA:

COSTO MANTENCION LUMINARIAS = \$ 1.752 IVA INCLUIDO

COSTO CONSUMO ELECTRICIDAD 10 HORAS = \$ 4.859 IVA INCLUIDO

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Servicio a la Comunidad

COSTO RR. HH. (GUARDIAS)

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
GUARDIAS 1	1	Personas	350,000	350,000	4,200,000
GUARDIAS 2	1	Personas	350,000	350,000	4,200,000
GUARDIAS 3	1	Personas	350,000	350,000	4,200,000
TOTAL MANTENCION RR.HH.					12,600,000

NOTA:

Estos valores fueron entregados por la Dirección de Personal

COSTO CHORROS DE AGUA

	CANTIDAD	UNIDAD	COSTOS \$	COSTO MENSUAL \$	COSTO ANUAL \$
· REVISIÓN DE LAS BOMBAS (LIMPIEZA INTERIOR) · LIMPIEZA DE LAS BOQUILLAS. · REGULACIÓN DE LAS BOQUILLAS. · REVISIÓN DE LOS TABLEROS. · APORTE DE HIPOCLORITO DE SODIO, PASTILLAS (PARA LA SEMANA) Y ALGUICIDA. · CAMBIO DE AGUA AL MENOS UNA VEZ AL MES, EN EL CASO QUE SEA NECESARIO.	1	GL	250,000	250,000	3,000,000
TOTAL MANTENCION CHORROS DE AGUA					3,000,000

NOTA:

Estos valores fueron entregados por Hidroambiente Ingeniería, empresa consultada para la mantención de este servicio.

Los costos de esta mantención se considera cada dos meses.

COSTO DE MANTENCION ANUAL	20,343,696
----------------------------------	-------------------

COSTOS DE MANTENCION

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
LUMINARIAS	1,303	1,433	1,577	1,734	1,908	2,098	2,308	2,539	2,793	3,072
PAVIMENTOS Y SOLERILLAS					3,000					3,500
MOBILIARIO URBANO		500		500		500		500		500
TOTAL	1,303	1,933	1,577	2,234	4,908	2,598	2,308	3,039	2,793	7,072

	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
LUMINARIAS	3,380	3,718	4,089	4,498	4,948	5,443	5,987	6,586	7,245	7,969
PAVIMENTOS Y SOLERILLAS					4,000					4,500
MOBILIARIO URBANO		500		500		500		500		500
TOTAL	3,380	4,218	4,089	4,998	8,948	5,943	5,987	7,086	7,245	12,969

COSTOS DE OPERACIÓN

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
20,343,696	21,360,881	22,428,925	23,550,371	24,727,890	25,964,284	27,262,498	28,625,623	30,056,904	31,559,750

AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15	AÑO 16	AÑO 17	AÑO 18	AÑO 19	AÑO 20
33,137,737	34,794,624	36,534,355	38,361,073	40,279,127	42,293,083	44,407,737	46,628,124	48,959,530	51,407,507

Nota. Se considera un aumento de 5% anual.

- Propuesta Monumento Jorge Peña Hen

El Alcalde hace presente que de acuerdo a iniciativa de la Concejala Sra. Margarita Riveros, en relación a la factibilidad que en algún punto de la ciudad se pudiese contar con un monumento al conocido músico Jorge Peña Hen, le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación para que exponga sobre el tema.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la obra tiene como objetivo homenajear al ilustre músico y pedagogo Jorge Peña Hen, fundador de las primeras orquestas infantiles de Chile.

El monumento constituye, un merecido homenaje por la consecuencia de su vida y obra, reconociendo su aporte al patrimonio musical y al desarrollo del arte en la educación infantil.

Trayectoria del Maestro:

Creó una nueva docencia musical masiva y dinámica.

Realizó estudios de composición, piano y violín en el Conservatorio Nacional de Santiago.

1949 como compositor gana el premio Caupolicán.

1950 funda la Sociedad Juan Sebastián Bach de La Serena. Crea el coro polifónico y la orquesta de Cámara del mismo nombre.

1950 se estrena en el Teatro Municipal de Santiago, su ballet La Coronación.

1956 organiza y dirige el Conservatorio Regional de La Serena, primera unidad académica de la Universidad de Chile en provincia.

1959 funda la Orquesta Filarmónica de La Serena. Dicho organismo pasa a constituir la Orquesta de la U. de Chile, sede La Serena, que él dirige.

1960 declarado Ciudadano Ilustre de La Serena.

1962 obtiene premio por su Cuarteto de Cuerdas en el VIII Festival de Música Chilena.

1963 viaja como invitado del Departamento de Estado de los Estados Unidos a conocer el quehacer, realidad musical de ese país.

1965, funda la Escuela Experimental de Música de La Serena. Allí nacen las primeras orquestas infantiles de Chile y Sudamérica.

1966 estrena su Opera La Cenicienta, con texto del poeta Oscar Jara.

1973 contaba con tres orquestas de niños desde la edad de nueve años, tres bandas instrumentales y numerosos conjuntos de cámara.

Condiciones técnicas de la propuesta:

Obra : escultura de bulto redondo, a escala humana a nivel de suelo.

Técnica: fundición en bronce a la cera perdida.

Emplazamiento: frente a la Casa Piñera,

Dimensión: 1.70 m aprox. en su parte más alta, proporciones anatómicamente estándar.

A nivel del suelo. Sin base.

Se considera la instalación de una placa conmemorativa.

Fundamento de la mejor alternativa

La figura de Jorge Peña será siempre cercana a niños y jóvenes, por lo cual se representará a escala humana, cercana al concepto de naturalismo.

Esto se logra con una escultura a nivel de suelo sin base, mostrando atributos, tales como un libro y una batuta de director, en actitud caminante, saliendo desde la Escuela de Música, actual Casa Piñera como tantas veces lo hizo.

Plazos y servicios:

Plazo: 6 meses

Servicios de:

- Diseño
- Ejecución
- Coordinación

Muestra imágenes de experiencias mundiales como por ejemplo.

La idea es que la gente pueda acercarse, el atributo interesante es que junto con ser una escultura de homenaje, también se transforme en un atractivo turístico.

Lo que falta por hacer, una vez que se pronuncie el Concejo, es mandar el expediente al Consejo de Monumentos Nacionales.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández felicita a la Sra. Margarita Riveros, respecto a la ubicación, le gustaría que estuviese en la esquina de calle Carrera con Prat, mirando lo que era la Casa Claussen, le da más amplitud incluso, ya que se ve que hay mucho más espacio para la circulación de la gente, él se imagina al Maestro Peña Hen con la batuta arriba, teniendo a la derecha los Tribunales de Justicia como símbolo, el poder ejecutivo regional a la izquierda y teniendo en frente un coro de niños, eso le da más sentido a la instalación a escala humana de un personaje como es en materia musical y política el Maestro Jorge Peña Hen.

La Sra. María Cristina Concha se refiere al texto que se indica en la biografía del personaje, que es distinto a la minuta técnica que le fue presentada por escrito, dice claramente y no entiende la intención política del párrafo que dice ..."fue asesinado en el Regimiento"..., considera que si ese es el texto que va a ir al Consejo de Monumentos Nacionales, no corresponde, correspondería agregar una biografía tal como en este momento se ha hecho, pero si ese es el texto, no está de acuerdo.

Coincide con lo planteado por el Sr. Robinson Hernández, en que podrían ser perfectamente otros los lugares, porque desde su punto de vista, el haber escogido la puerta de la Casa Piñera que es

la casa donde antiguamente vivió la familia del Presidente de la República, podría verse con algún grado de intencionalidad política, por lo menos así lo entendió al ver por primera vez la localización.

Considera que podría ubicarse en la Plaza de Armas, en la Escuela de Música, en la tumba del Maestro Peña Hen, a lo mejor en base a este proyecto también revitalizar el sector de la Ruta 5 que tiene varias otras estatuas, es una propuesta distinta en cuanto a la localización.

La Sra. Margarita Riveros agradece el que se haya acogido su propuesta, ya que ella solicitó el apoyo técnico para que se pudiera ejecutar este proyecto tan esperado por tanta gente, colegas, ex alumnos, del Sr. Peña Hen, profesionales, pobladores de la ciudad y región. Agradece al Alcalde y al equipo técnico de la Secretaría de Planificación, especialmente al Sr. José Manuel Peralta, porque ya este proyecto está en marcha, ya hay una propuesta, inclusive de ubicación, sin embargo considera que el tema del lugar es un tema más de forma que de fondo, porque el objetivo era que se hiciera el proyecto. Considera que es un buen proyecto en términos de diseño, también cree que el lugar hay que verlo, apoyando la idea que este personaje tiene toda una trayectoria política y profesional en ámbitos musicales y artísticos a nivel mundial, porque todos conocen su historia y la verdad es que merece estar en un lugar que esté cercano a la gente, que la gente pueda tocarlo, pueda acercarse, se pueda tomar fotos con él, no como los típicos monumentos que están en alto, que nadie los puede tocar y nadie se puede acercar a ellos en términos de salir de igual a igual, a escala humana para ser más explícita.

Considera que no se puede tratar de ocultar una realidad, cuando se dice que Jorge Peña Hen fue asesinado en el Regimiento, se está diciendo la verdad, a menos que se tuviera que decir que él murió en el Regimiento porque se cayó y se quebró una pierna, eso sería una gran mentira, hay que decir la verdad y la verdad es que fue fusilado, asesinado y eso se sabe en esta región, en Chile y todo el mundo, no se puede tratar de tapar el sol con un dedo, porque esa es la gran verdad, no se puede ocultar.

El Sr. Roberto Jacob valora la iniciativa, en justicia merece tener un lugar de preferencia el Maestro Jorge Peña Hen y por sobre cualquier tipo de consideraciones que se puedan hacer, cambios de lugar, interpretaciones, considera que esta iniciativa hace justicia, el legado que dejó está a la vista, se suma y felicita la iniciativa.

El Sr. Mauricio Ibacache hace presente que el como Concejal y músico, valora la iniciativa y obviamente la apoya, sabe que la realidad no se puede esconder, respeta y comparte las palabras de la Concejala Margarita Riveros, pero quisiera que se transmitiera una cosa un poco más lúdica, sin esconder la realidad, jamás lo hace, pero que se le de una connotación mucho más importante a la parte artística, porque se está homenajeando a un músico que lo ve además como un gran visionario y son muchas las personas que de una u otra manera lo han replicado y por eso quiere que se le de ese tinte y se destaquen los valores que tenía el Maestro Peña Hen. Cuando él vivía, los niños de escasos recursos tenían derecho a estudiar en la Escuela de Música y cuando dice escasos recursos, se refiere a quienes se venían a pie desde Las Compañías, La Antena, cosa que ahora es prohibitiva en la escuela que lleva su nombre, considera que hay que hacer gestiones desde el municipio, llamar a la conciencia de la Universidad de La Serena que es quien tiene la potestad sobre el colegio ahora, para que puedan recibir a niños de escasos recursos como se hacía antes, lo medular del Maestro fue ir a buscar a los niños talentosos, independiente de su condición social, ya que el arte no tiene que segregar, a los colegios más pobres de La Serena, como era la Escuela N° 1, la Escuela N° 6, N° 5 y N° 11, que se rescate eso, que se le de una connotación mucho más fuerte, sin esconder el tema político y la manera trágica como murió. Reitera que cuando se involucra a niños, lo mejor es darles un mensaje decidor a ellos, a los futuros talentos del legado que dejó el Maestro Peña Hen, también propone, porque se han

olvidado y espera que estén en concordancia con él, nunca se le ha hecho ni siquiera un guiño al músico que se llama José Angán Jiménez, incluso se acaba de entregar una sala con el nombre de él en la Escuela de Música, considera que es el mayor formador de músicos en la historia de La Serena.

El Sr. Lombardo Toledo dice que en el año 1971 siendo Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Sede La Serena, y el Maestro Jorge Peña Hen estaba en la Escuela de Música de la Casa Claussen, en ese tiempo el Rector de la Universidad de Chile era don Edgardo Beninger y recuerda que les acompañó don Gilberto Carlos Bobadilla y Don Dagoberto Campos Nuñez, uno a comprar al Arzobispado de Chile, lo que hoy es la Escuela de Música, o sea, la Federación de Estudiantes y el Rector conversaron con don Edgardo Beninger para que conversara con el Arzobispado de Chile, para comprar ese edificio para un Internado Universitario y el Maestro iba para la compra de la Casa Claussen, las dos cosas ocurrieron, pero ya no son lo que eran, hoy se tiene un imponente edificio que también depredó una parte de la historia de La Serena desde el punto de vista urbanístico, así como el Teatro Nacional que estaba en la esquina de calle Prat con Balmaceda. Considera que sería bueno que, como lo decía el Sr. Robinson Hernández, se materializara cerca de donde tenía el corazón, las raíces esa escuela.

Considera aparte de lo dicho por el Sr. Robinsón Hernández, que le parece una muy buena idea que a lo mejor podría ser instalado en el futuro Teatro Regional, la figura del Maestro como invitando no sólo a las generaciones que vienen a buscar la cultura o a hacer cultura, sino también recordar lo que ha sido siempre la historia de la ciudad de La Serena, una ciudad culta.

El Alcalde entiende que no existe objeción en la construcción de una obra de arte que replique la figura del Maestro Jorge Peña Hen como homenaje a su vida y obra, por lo que se continuará el proceso para ver los temas relacionados con los presupuestos respectivos y luego considerar un emplazamiento que permita la instalación definitiva, ya que es imposible acotar el tema ahora, pero se cuenta con la anuencia del Concejo para continuar con los trámites y luego ver el tema de costos.

El Sr. José Manuel Peralta dice que para llevar el proyecto al Concejo de Monumentos Nacionales se requiere saber la ubicación.

El Alcalde dice que hay diversas opiniones.

El Sr. José Manuel Peralta dice que él y el Sr. Mauricio Ibacache estudiaron en la Escuela de Música y siempre fue la Casa Piñera, la Casa Claussen fue la primera, pero la Escuela de Música antes que se trasladara eran los dos edificios, por eso para él simbólicamente esa casa es la Escuela de Música, indistintamente del propietario anterior, de verdad nunca tuvo una connotación política, sino quienes estudiaron en ella, entraban y salían por ahí, por eso se hizo esa carga simbólica de lo que fue en su tiempo, por eso se imaginan que muchas veces habrá salido y entrado el Maestro por ese lugar, que era el lugar habitual de todos los alumnos que pasaron por esa escuela, ninguna connotación más que esa, la entrada y salida de lo que siempre fue la Escuela de Música, ahí se entraba a buscar los instrumentos, a tocar en la sala de ensayo, la sala de teoría, la Dirección de la Escuela, el Departamento de Música, por eso el sentido de ubicarlo en ese emplazamiento porque de alguna forma es lo que queda de lo que era la Escuela de Música en su tiempo.

El Alcalde sugiere proponer las dos ubicaciones y el Concejo de Monumentos pueda decidir.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que en estricto rigor la Escuela de Música, era la Casa Claussen.

La Sra. María Cristina Concha aclara que ella no está de acuerdo con el texto ni el emplazamiento, se insiste en la Casa Piñera donde quedaría muy expuesto a los vehículos.

El Sr. Robinson Hernández consulta en relación al financiamiento.

El Sr. José Peralta responde que son principalmente recursos municipales.

El Sr. Robinson Hernández señala, en relación a la vinculación de Jorge Peña Hen con los niños, y en base al emplazamiento que está proponiendo, que es una de la esquinas de la Plaza de Armas, que junto con estar, imaginariamente, con la batuta arriba, que puedan estar niños siendo dirigidos.

El Alcalde dice que primero se construye la figura de Peña Hen y después se puede complementar.

El Alcalde dice que se envíen a evaluación esas dos alternativas, con la posibilidad de expandirse, y queda constancia en acta de lo señalado por la Sra. María Cristina Concha.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la construcción e instalación del Monumento Público en el centro de la ciudad en Memoria al Maestro y Músico Jorge Peña Hen.

- **Solicitud de Aprobación de aporte para Ejecución "Programa de Difusión y Transferencia Tecnológica para el desarrollo de Turismo Patrimonial en la comuna de La Serena".**

El Alcalde dice que se está trabajando en la idea de contar con recursos externos, para establecer una Ruta Turística Patrimonial, para tal efecto es necesario tener una contraparte financiera del municipio, y eso es lo que se viene a exponer, primero cual es el proyecto, las características, los montos que se están postulando y cuanto tendría que poner el municipio como contraparte para la realización de este proyecto, le ofrece la palabra a la Encargada de Turismo Sra. Carola Hurtado.

La Sra. Carola Hurtado dice que el Departamento de Turismo pretende desarrollar el Programa Transferencia Tecnológica para el desarrollo del Turismo Patrimonial, éste es un proyecto que se quiere realizar con Fondos CORFO a través de un instrumento que es de transferencia tecnológica y que también estaría colaborando la Universidad Central.

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la competitividad del sector turismo de la comuna de La Serena a través de un programa de apoyo a la creación de una marca del centro histórico para que sea identificable a escala internacional, como destino de Turismo Urbano Patrimonial y cultural de calidad, y así atraer a turistas extranjeros de larga distancia entre marzo y noviembre ampliando la temporada turística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Cuatro ejes para el desarrollo del turismo patrimonial y cultural basados en:

- La calidad de los alojamientos y su coherencia con la marca elegida.
- La calidad de la gastronomía local.
- El interés y atractivo de las actividades de recreación y culturales, y su relación con un turismo urbano patrimonial.

- Una acogida de calidad para el Turista.

EN ESTE MARCO SE PROPONEN CUATRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Asesorar y apoyar a los emprendedores turísticos para la creación de alojamientos turísticos de calidad, patrimoniales y respetuosos del medio ambiente.
2. Asesorar y apoyar a los productores (restaurantes como agro artesanos o agro industrias de productos "gourmet") de la cadena de producción de una gastronomía local de calidad.
3. Asesorar y apoyar a los emprendedores que proponen actividades de recreación y culturales en relación con el turismo urbano patrimonial.
4. Propiciar una acogida de calidad para el turista a través de la capacitación de los agentes turísticos en materia de turismo patrimonial.

ACTIVIDADES:

Para lograr estos objetivos se propone desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar un diagnóstico que permita determinar la situación actual y establecer las brechas del sector, en base a los tres ejes identificados.
2. Identificar y apoyar a un grupo de empresarios turísticos que tengan necesidad de incorporar conocimiento y tecnologías para el desarrollo de sus negocios basados en el turismo patrimonial:
 - a. Revisión con los emprendedores de la propuesta de los requisitos para la calidad de los hostales y hoteles patrimoniales y poner a disposición el conocimiento de los arquitectos para incentivar la calidad y cumplir con los requisitos.
 - b. Definición con los actores a involucrar de requisitos, inventario y modos de valoración de los productos locales para la gastronomía;
 - c. Desarrollar la actividad cultural como atractivo turístico (clúster y barrio cultural) y definir el tipo de actividades complementarias a proponer coherentes con el objetivo general así como los requisitos para la creación de esas actividades.
3. Construir una red de empresarios turísticos (alojamiento, gastronomía, actividades):
 - a. Talleres para desarrollar la "competencia" dentro de la red
 - b. Creación de la marca para el destino de turismo patrimonial y difusión entre los empresarios.
 - c. Creación de una plata forma de servicios comunes (como por ejemplo la creación de un portal de acceso común para los clientes).
 - d. Otras necesidades que se identificarán a partir del diagnóstico
4. Organizar pasantías para empresarios a destinos turísticos destacados por su industria turística basada en el patrimonio cultural.
5. Ejecución de seminarios y capacitación sobre:
 - a. Acogida de calidad para el turista.
 - b. Oportunidades de negocio en base al turismo patrimonial.
 - c. Requisitos para la calidad de los hostales y hoteles patrimoniales.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TURISTICO:

Costo total del proyecto: \$75.000.000.-

- Aporte CORFO \$60.000.000.- (80%)
- Aporte Universidad Central, sede La Serena \$5.000.000.- (7%)

- Aporte I. Municipalidad de La Serena \$6.000.000.- (8%)
- Aporte de empresarios turísticos \$4.000.000.- (5%) – (20 empresarios aproximadamente, \$200.000.- cada uno).

RESULTADOS ESPERADOS POR LAS EMPRESAS:

- Mejor conocimiento del potencial clientes para temporada baja.
- Adaptación de los productos actuales.
- Creación de un sello específico.
- Entrega de un letrero.
- Central de reserva on line.
- Posibles ayudas a las inversiones después (PEL, Programa de Emprendimiento Local).

El Alcalde señala que este es un proyecto interesante, donde el municipio hace un aporte mínimo, concurren varios aportantes a un fondo global que permitiría mejorar sustancialmente las condiciones de oferta de hospedajes en el centro de la ciudad, particularmente la zona patrimonial, estarían dotados de sistema de reservas on line, ya que algunos tienen primitivos sistemas de reservación, por lo tanto, es bueno darles una pequeña ayuda en esto, buenos letreros para identificar a cada local, y sobre todo apunta a romper la estacionalidad, que a pesar de que se ha roto un poco, todavía es marcada. La idea es solicitar al Concejo la posibilidad de invertir esos \$6.000.000 de pesos que el municipio estaría disponiendo para ser parte de este programa, consulta si hay acuerdo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte para Ejecución "Programa de Difusión y Transferencia Tecnológica para el desarrollo de Turismo Patrimonial en la comuna de La Serena", de acuerdo al siguiente detalle:

Costo total del proyecto: \$75.000.000.-

- Aporte CORFO \$60.000.000.- (80%)
- Aporte Universidad Central, sede La Serena \$5.000.000.- (7%)
- Aporte I. Municipalidad de La Serena \$6.000.000.- (8%)
- Aporte de empresarios turísticos \$4.000.000.- (5%) – (20 empresarios aproximadamente, \$200.000.- cada uno).

- Presentación Metas Programa de Gestión Año 2012.

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe del Departamento de Personal.

El Sr. Marcelo Cortes señala que se ha preparado un documento denominado Propuestas Metas Año 2012 GMG, el que ha sido confeccionado con el aporte de las distintas unidades municipales, posteriormente se ha constituido el Comité Técnico formado por dos representantes de la Asociación de Funcionarios, más dos representantes del municipio, los cuales han perfeccionado este documento, el que desea entregar para su análisis a fin de poder solicitar su aprobación en la próxima sesión.

El Alcalde señala que es lo más indicado para los efectos de compenetrarse mejor con el documento y tener una opinión mucho más fundada, se entrega el documento para que cada uno

de los Concejales lo estudie, hagan su análisis, se formen opinión y puedan hacer sus planteamientos en la próxima sesión.

Se hace entrega del documento a los Concejales.

- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles y Pasajes Condominio Mistral III, ubicado en Avda. El Libertador, Lote 1D-2, Sector Las Compañías, perteneciente a Inmobiliaria Ecomac Santiago S.A.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Robinson Hernández, integrante de la Comisión Nombre de Calles.

El Sr. Robinson Hernández dice que la propuesta incluye tres prolongaciones de calles, Avenida El Libertador, calle Flor del Aire y calle El Encuentro, y la propuesta a una nueva calle El Establo, que es una poesía de Gabriela Mistral, para seguir con la tónica en ese sector con nombre de poemas a varias de sus calles.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Condominio Mistral III, ubicado en Avenida El Libertador, Sector Las Compañías, perteneciente a Inmobiliaria Ecomac Santiago S.A.

Avda. (Prolongación)	:	EL LIBERTADOR
Calle (Prolongación)	:	FLOR DEL AIRE
Calle (Prolongación)	:	EL ENCUENTRO
Calle N° 49	:	EL ESTABLO (Poesía de Gabriela Mistral)

La Sra. Margarita Riveros como sugerencia plantea a la Comisión hacer una presentación con las calles indicando los sectores.

- **Solicitud de Aprobación Comodato Agrupación Alegre Esperanza.**

El Alcalde le ofrece la palabra Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba dice que el Comodato a suscribir es el siguiente:

En La Serena, a XX de Mayo de 2012, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don RAÚL SALDÍVAR AUGER, cédula nacional de identidad N° 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat N° 451, La Serena y la AGRUPACIÓN ALEGRE ESPERANZA, inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Municipalidad de La Serena, bajo el N° 1902 del 29 de Abril de 2010, representado por su Presidente doña MARÍA SOLEDAD DÍAZ JARA, cédula nacional de identidad N° 8.857.189-9, con domicilio en calle Vicuña N° 452, La Serena, en adelante también "el comodatario", se conviene lo siguiente:

PRIMERO: La I. Municipalidad de La Serena, es dueña del inmueble denominado Equipamiento Municipal del Loteo Los Arcos de Pinamar Etapa XII sector Las Compañías de esta Comuna, ubicado en prolongación calle Brillador S/N, sector Las Compañías, Comuna de La Serena, la cual se encuentra inscrita a su nombre a fojas 274 N° 255 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2007 y presenta una superficie aproximada de 568,10 mts. cuadrados y los siguientes deslindes especiales: AL NORTE: en 23,22 metros con calle proyectada; SURPONIENTE: en 6,02 metros con la primera etapa del mismo loteo; AL ORIENTE: en 27,18 metros con área verde y al PONIENTE: en 11,87 metros con prolongación calle Brillador.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente representada por su Alcalde, entrega en comodato el inmueble municipal individualizado en la cláusula anterior, a la AGRUPACIÓN ALEGRE ESPERANZA, para quien acepta y recibe su Presidenta doña MARÍA SOLEDAD DÍAZ JARA, en el estado en que se encuentra y que es conocido de las partes.

TERCERO: Objeto del comodato: La finalidad del presente comodato será la construcción de una Sede Social y la realización de actividades propias de la organización, debiendo ser el inmueble ocupado según su uso y destino natural, obligándose la comodataria a entregar dentro de un plazo máximo de un mes a contar de la entrada en vigencia de este comodato, un proyecto que detalle el objetivo general del mismo y las actividades a realizar durante el período que dure éste, información que deberá ser remitida por escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

CUARTO: Obligaciones.- Serán obligaciones de la comodataria las siguientes:

- 1.- Construir una sede comunitaria dentro del plazo máximo de dos años, obteniendo en forma previa la correspondiente autorización ante la Dirección de Obras Municipales y demás organismos correspondientes.
- 2.- Cumplir con los fines específicos del comodato.
- 3.- Mantener en óptimas condiciones el bien inmueble entregado, como así también las instalaciones que en él existan o se construyan. El comodatario deberá cuidar, mantener, reparar y realizar las mejoras que sean necesarias para que el inmueble se encuentre en óptimas condiciones de uso. Todas las mejoras y/o construcciones que hiciere el comodatario en la propiedad, serán de su exclusivo costo, no correspondiendo reembolso alguno de dinero por ellas, pasando dichas mejoras y construcciones a ser del dominio del comodante, al término del contrato. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.
- 4.- Pagar oportunamente las cuentas de servicios básicos (agua, luz, gas, teléfono, etc), debiendo gestionar, en forma previa, ante los servicios que correspondan, la instalación de remarcadores o medidores necesarios para la determinación de los montos a pagar.
- 5.- Mantener el aseo, el ornato y las condiciones de seguridad del inmueble.
- 6.- Mostrar y exhibir las dependencias cuando sea solicitado por el funcionario municipal a cargo de la inspección.
- 7.- Facilitar el inmueble entregado en comodato a otras organizaciones comunitarias que así lo soliciten, para realizar sus reuniones y eventos deportivos o recreacionales (Clubes Deportivos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, etc), como asimismo autorizar que el inmueble sea utilizado por la Municipalidad de La Serena, incluyendo sus diferentes oficinas municipales (Previene, Oficina de la Juventud, Oficina de La Mujer, Oficina del Adulto Mayor, O.P.D., etc), cuando se requiera efectuar reuniones, actividades o capacitaciones a los vecinos del sector. El cumplimiento de esta obligación será informado y coordinado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8.- En el caso que se proyecte la construcción de infraestructura, será responsabilidad del comodatario obtener, en forma previa a la construcción, los correspondientes permisos de edificación y recepción definitiva de las obras que se construyan en el terreno entregado en comodato.

9.- Presentar ante DIDECO un programa mensual que detalle las actividades que realizará la organización durante el mes siguiente, debiendo contemplar las fechas, los horarios y usuarios. Este documento deberá ser remitido a más tardar el día 25 del mes anterior al cual se refiere la programación. Con el objeto de brindar facilidades para la entrega de esta información, la misma podrá ser remitida a través de la oficina de partes de la Municipalidad de La Serena o mediante correo electrónico remitido a la siguiente dirección: comodatos@munilaserena.cl

QUINTO: Prohibiciones.- Se prohíbe a la comodataria lo siguiente:

- 1.- Dar al inmueble un uso distinto al objeto para el cual fue autorizado el contrato de comodato.
- 2.- Se prohíbe la venta de alcohol cualquiera sea la circunstancia o actividad que se realice en el bien entregado en comodato.
- 3.- Se prohíbe destinar los dineros recaudados por concepto de reembolso a otros fines que no sean los fines propios del comodato.

SEXTO: Plazo.- El plazo del comodato será de 4 años, contados desde la fecha de aprobación del presente instrumento mediante Decreto Alcaldicio, dentro de los cuales, en los dos primeros años deberá construirse la Sede Comunitaria proyectada por la organización. Este contrato podrá ser renovado en su oportunidad, previo cumplimiento de los requisitos que exija la municipalidad y con acuerdo del Concejo Comunal, según lo establece el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

SÉPTMO: Horarios.- Las actividades que se realicen en los inmuebles entregados en comodatos deberán efectuarse en horarios que no generen menoscabo en la calidad de vida de los vecinos colindantes. Asimismo, las actividades que en definitiva se realicen, deberán ajustarse al horario que se establezca en los respectivos programas mensuales.

OCTAVO: Administración.- El comodatario se encargará de administrar el comodato y velar por su correcto funcionamiento, mantención, vigilancia, cuidados, usos y pagos de los servicios de electricidad, agua potable o similar, alcantarillado, teléfono y gas. Para estos efectos, será posible contar con un Administrador, quien puede ser un miembro de la directiva de la institución comodataria o un tercero. La designación del administrador, deberá informarse al municipio por escrito al Departamento de Administración. En todo caso, sea que la administración se ejerza en forma directa o por medio de un administrador, el único responsable ante el Municipio respecto de las obligaciones que impone el comodato, será siempre el comodatario.

NOVENO: El comodatario es responsable de lograr el óptimo uso del comodato, debiendo para ello planificar programas de acción, coordinar los diferentes eventos y controlar todo lo que suceda en el recinto, ya sea en su interior o exterior, esto conforme a las normas del contrato y demás normas impartidas por el municipio.

DÉCIMO: Publicidad.- El comodatario deberá implementar mecanismos de comunicación que faciliten la supervisión del comodato, debiendo mantener en un lugar visible para toda la comunidad lo siguiente:

- Objeto y proyecto del comodato.
- Programa de actividades mensual y horarios disponibles para la utilización del recinto.
- Registro de solicitudes del recinto y préstamos del inmueble.

- Libro de registro de estado de pago de servicios electricidad, agua potable, teléfono, gas y otros convenidos.
- Libro de contabilidad básico en que se deje constancia de los montos de dinero ingresados y egresados. En cuanto al ingreso se deberá especificar el motivo del ingreso, el monto, fecha, horario y actividad en que se utilizó el recinto, dirección, nombre del usuario y monto pagado por la utilización.

UNDÉCIMO: La Municipalidad de La Serena se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, los términos del presente contrato, en cuanto al plazo, superficie entregada y/o forma de uso del inmueble, aceptando expresamente el comodatario esta condición, renunciando desde ya a la interposición de recursos legales o administrativos por este motivo.

DUODÉCIMO: La Municipalidad no responderá en manera alguna, por robos que puedan ocurrir y que afecten los bienes del comodatario, o por perjuicios causados por situaciones de fuerza mayor que afecten estos bienes, sea por incendio, inundaciones, filtraciones, efectos de humedad o calor, causas naturales, etc. Asimismo el comodante se exime de toda responsabilidad en la ocurrencia de accidentes en las instalaciones entregadas en comodato, sea respecto de personas o bienes particulares.

DECIMOTERCERO: La comodataria podrá facilitar a otras instituciones o a terceros del territorio de su jurisdicción el uso del inmueble entregado en comodato, siempre que sea compatible con los fines del mismo, pudiendo efectuar cobros adelantados por concepto de reembolso de los gastos que genere dicho uso (luz, teléfono, mantención, aseo, etc.). Los valores por los reembolsos se determinarán por la comodataria en asamblea de socios, debiendo registrarse en acta los valores asignados y resoluciones acordadas, copia de la cual deberá remitirse a DIDECO. Los valores deberán guardar relación con los gastos básicos del recinto y serán publicados en un lugar visible y de fácil acceso para la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, el comodatario podrá permitir el uso de los recintos entregados en comodato sin reembolso, si así se determinase.

DECIMOCUARTO: Para efectos del control de ingresos y egresos, el comodatario mantendrá un libro de contabilidad donde se deje constancia de los montos ingresados y egresados. Los primeros deberán especificar el motivo del ingreso, el destino de la utilización del recinto, fecha y horario de uso del recinto, dirección, nombre del usuario y reembolso anticipado por la utilización. Respecto de los egresos, se deberá señalar el motivo, monto, fecha del egreso, debiendo guardar los documentos de pagos y/o el respaldo correspondiente.

DECIMOQUINTO: El comodatario deberá entregar al usuario un comprobante que deje constancia del pago de los reembolsos por los gastos incurridos en el uso, este comprobante deberá estar foliado y timbrado y debe contener la misma información de la cláusula anterior.

DECIMOSEXTO: Los dineros recaudados sólo podrán invertirse en los gastos que demande el uso del bien inmueble.

DECIMOSÉPTIMO: Vigencia Comodatario.- El comodatario deberá mantener su vigencia como tal, así como la vigencia de su Directiva, durante todo el período de duración del presente contrato. Si no se diere cumplimiento a esta exigencia, el comodatario deberá restituir las llaves de la Sede que en su evento se construya al Departamento de Administración, hasta que normalice su situación, lo que no podrá tomar más de dos meses. En caso contrario, el presente contrato de comodato se entenderá terminado de manera inmediata administrativamente y sin forma de juicio, recuperando la Municipalidad el inmueble y pudiendo disponer del mismo para los efectos que procedan.

DECIMOCTAVO: Término Anticipado.- Habiendo constatado DIDECO o el Departamento de Administración el incumplimiento de alguna de las obligaciones o cláusulas del presente contrato, la Municipalidad podrá poner término inmediato al mismo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio, el cual será notificado por carta certificada o personalmente. En especial y sin que sea taxativo, la Municipalidad de La Serena podrá exigir la restitución anticipada del inmueble en los siguientes casos: a) Si sobreviene al comodante una necesidad imprevista y urgente del inmueble, b) Si ha terminado o no tiene lugar el servicio para el cual se ha prestado el inmueble; c) cuando existan otras razones fundadas que ameriten la restitución del inmueble; d) Si el comodatario no diere cumplimiento a alguna de las obligaciones asumidas mediante el presente contrato.

Terminado el contrato de comodato, sea anticipadamente conforme al párrafo anterior o por la llegada del plazo de término, el comodatario deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días hábiles siguientes, contados desde la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le notifique el término anticipado del contrato, o desde la fecha en que éste expire naturalmente, según sea el caso.

DECIMONOVENO: La supervisión del presente contrato de comodato la realizará el Departamento de Administración Municipal y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VIGÉSIMO: Se deja constancia que conforme lo establece la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional el presente comodato cuenta con la aprobación del H. Concejo, la cual fue otorgada en Sesión Ordinaria

VIGÉSIMO PRIMERO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Agrupación Alegre Esperanza, el Equipamiento Municipal del Loteo Los Arcos de Pinamar Etapa XII sector Las Compañías de esta Comuna, ubicado en prolongación calle Brillador S/N, sector Las Compañías, Comuna de La Serena, el cual se encuentra inscrito a su nombre a fojas 274 N° 255 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2007, por un periodo de 4 años.

- Solicitud de Aprobación de Recursos Programa Desarrollo de Barrios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Alcalde dice que en el siguiente punto, corresponde que el Concejo conozca y se pronuncie respecto de los recursos relacionados con el Programa Desarrollo de Barrios del Ministerio de la Vivienda, en esta oportunidad les acompaña el Sr. Cristóbal Agüero, Coordinador del Programa Desarrollo de Barrios del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y Marcela Fuentes, Asistente Social del Programa.

Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario para que exponga globalmente la temática, y sobre todo para que tengan el acuerdo final de lo que correspondería aportar, porque este es un programa donde concurren con aporte los usuarios o beneficiarios, los municipios y el Gobierno Central a través del Ministerio.

El Sr. Bernardo Salinas dice que la importancia y relevancia que tiene este programa, y que ha tenido en los años anteriores, es el impacto en los diferentes barrios puesto que el programa tiene que ver con la recuperación de los barrios.

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro de los espacios públicos, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo e integral de regeneración urbana.

Objetivos Específicos:

- Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
- Promover el uso y apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal.
- Promover canales de comunicación abiertos y transparentes de los distintos actores que participan en el proceso de regeneración urbana.
- Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.

Marco Presupuestario por Barrio:

45 UF MINVU + 5 UF MUNICIPIO + 0,5 UF VECINOS = 50,5 UF POR VIVIENDA DEL BARRIO
Nº VIVIENDAS POR BARRIO = 500 VIVIENDAS EN PROMEDIO

Requisitos Concurso 2012:

- Aporte aprobado por Concejo Municipal
- Presentación Expedientes a más tardar el 28 de mayo de 2012 (cierre postulaciones)
- Compromiso de Aporte de los Vecinos

Antecedentes para definir Polígonos a intervenir con Programa de Recuperación de Barrios:

Análisis de Información Ficha de Protección Social - Sistema Estadístico FPS

Nombre UT	Nº Fichas	Nº Personas	Hombres	Mujeres	Niños/as	Jóvenes	Adultos	Mayores	1º QUINTIL	2º QUINTIL	3º QUINTIL	4º QUINTIL Y +
Aconcagua	320	1028	462	566	315	175	465	73	541	303	142	42
Los Llanos	231	804	345	459	311	129	323	41	519	202	58	25
El Tofo	347	1099	494	605	290	158	449	202	451	326	175	147
El Brillador	268	870	373	497	331	131	344	64	551	226	78	15
El Esfuerzo	45	153	76	77	54	36	56	7	92	47	12	2
El Olivar	148	385	196	189	101	84	138	62	200	96	51	8
Totales	2.748	8.795	3.961	4.834	2.821	1.448	3.665	861	4.850	2.334	1.115	496

Información mensual actualizada al 07 de Mayo del 2012, base de datos Ficha Protección Social.

Propuesta Polígonos:

Unidad de barrio 1 sector compañía Baja:

Zona residencial El Tofo. Brillador, Villas Unidas, El Olivar 1 y el Esfuerzo. Está zona se define como un sector vulnerable dado que su origen se estableció a partir de los mejoramientos de casetas sanitarias y el desarrollo de autoconstrucción. Así mismo el sector muestra escasez de espacios públicos como áreas verdes y un alto porcentaje perimetral de sitios eriazos y quebradas así mismo dicha zona posee una de las más bajas tasas de subdivisión predial asociada a construcción de vivienda social.

Cantidad de viviendas unidad de barrio 1.

El Tofo	:	78 aprox. de 369 viviendas
El Brillador:		147 viviendas
Villas Unidas:		116 viviendas
El Olivar 1:		110 viviendas
El Esfuerzo:		49 viviendas

Unidad de Barrio 2, Compañía Alta:

Zona residencial de conformada por sectores como barrio Aconcagua y Los Llanos. Este tipo de vivienda desarrollada a fines de los años 80. Corresponde a las viviendas sociales entregadas por el ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dichas viviendas de construcción planificada y regulada con saneamiento básico de agua luz y alcantarillado, tienen como característica su subdivisión predial mínima, asociada a parámetros como bajo nivel de espacio público y alto nivel de sitios eriazos y como punto histórico, la constitución de un barrio a partir de familias vulnerables que en los años 80 pertenecían a los grupos de interés social y mejoramiento de calidad de vida por parte del estado

Cantidad de viviendas unidad de barrio 2

Loteo Aconcagua:	319 viviendas
Loteo Los Llanos:	201 viviendas

Resumen Propuesta

Polígono Barrio 1

500 viviendas

Aporte Municipal 2.500 UF equivalente a \$ 56.535.000 al día de hoy

Polígono Barrio 2

520 viviendas

Aporte Municipal 2.600 UF equivalente a \$ 58.796.400 al día de hoy.

El Sr. Bernardo Salinas concluye diciendo que el modelo es muy interesante porque primero parte con un plan maestro de recuperación de barrios, posteriormente hay un plan de gestión social, plan de gestión de obra, hay un consejo vecinal que lo componen el municipio, los vecinos, el Ministerio, donde se asegura que las demandas y lo que se puede construir en el terreno sea consensuado y compatible con las demandas del barrio y la factibilidad técnica que plantea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Hay once millones por cada proyecto, para lo que significa la puesta en marcha y la implementación del programa y tiene que ver con lo que aporta el Ministerio para la contratación de las capacidades profesionales y técnicas.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández señala que se habla de viviendas, pero se van a intervenir barrios, porque entendía que cuando están aprobando un recurso por vivienda, es que se va a intervenir la vivienda, pero quedó claro con la exposición que son los entornos

El Sr. Bernardo Salinas dice que no es un subsidio al mejoramiento de la vivienda, sino que se toma como unidad la vivienda para hablar de barrios, y el barrio fundamentalmente está compuesto por las casas, y la inversión afectará al entorno y a la calidad de vida de las familias.

El Sr. Robinson Hernández solicita que en una segunda versión, se considere la Avenida Arauco, en el Sector de Juan XXIII desde Emilio Bello con Los Placeres.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el programa es bastante contundente, consulta por la metodología del trabajo municipal.

El Sr. Bernardo Salinas responde que el municipio participa desde el primer momento como unidad ejecutora, y está en todos los procesos en conjunto con el Ministerio, hay un espacio de opinión, un espacio de análisis, también participa en el plan de gestión social y de obra.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si se va a canalizar a través de la Oficina de la Vivienda o en algún otro profesional de la Dideco.

El Sr. Bernardo Salinas dice que no quiere especular la respuesta, pero están en la etapa de subvención, con los análisis sociales y técnicos y entiende que posteriormente la unidad que debería ser la contraparte tendría que ser Serplan.

La Sra. María Cristina Concha señala, que en relación a la intervención de los espacios físicos, por ejemplo, en el sector de Alemania con Aconcagua hay una plaza que fue intervenida pero está como abandonada y es una plaza de tierra, pero en el sector de Los Llanos de acuerdo a lo mostrado no ve los espacios físicos para hacer intervenciones, el único espacio que ve es el sector de la multicancha que es una obra que ya está absolutamente entregada y terminada.

El Sr. Bernardo Salinas dice que analizaron territorios con Secplan y hay espacios que se pueden recuperar, hay espacios donde pueden invertir, hacer nuevas plazas, recuperar sitios eriazos, se pueden recuperar plazas que hoy día están abandonadas.

La Sra. María Cristina Concha señala que el lugar que está demarcado como Los Llanos el único espacio físico es la multicancha que ya fue terminada con fondos PMU, y no ve los espacios físicos donde podrían estar las plazas a intervenir o los espacios.

El Sr. José Peralta comenta que el programa es para espacios públicos, pero también para sedes comunitarias, por ejemplo, los recursos que se invirtieron en el Programa Quiero Mi Barrio también fueron utilizados en espacios públicos no externos sino que también comunitarios como centros sociales, y lo segundo es que este instrumento si bien es una muy buen intervención, los recursos disponibles no son para hacer grandes transformaciones, son cerca de 300 a 500 millones de pesos que en la practica se hace poco, a veces los vecinos quieren mejoramiento de bandejón, de una vereda y eso requiere pocos recursos, las áreas que también fueron propuestas por el Minvu son zonas que le falta intervención, pero con 500 millones de pesos no se va a hacer lo que hicieron en el complejo Los Llanos, van a ser intervenciones bastante menores pero que para la gente son significativas.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que los sectores están bien delimitados en cuanto a su carencia, desea que se tenga la deferencia en poder darle la palabra al Director del Programa de Desarrollo de Barrios don Cristóbal Agüero.

El Alcalde dice que se tiene considerado.

El Sr. Lombardo Toledo señala que así como su colega Robinson Hernández solicita la posibilidad de intervención en el sector de La Antena, él también pediría, porque ve que hay necesidades, intervención en la Avenida Las Palmeras con Cisternas, es un sector muy deteriorado desde el punto de vista urbanístico y de calidad de vida.

El Sr. Roberto Jacob dice que si bien este Programa de Mejoramiento de Barrios es bueno, le preocupa el tema de las viviendas, porque principalmente se mejoran los barrios, se mejoran los entornos, pero el problema principal que tienen esos barrios es el deterioro que tienen las viviendas, es lindo tener alrededor una plaza mejorada, o un bandejón, pero siguen con el mismo problema porque en invierno cuando llegan las lluvias se llueven, entonces sería bueno considerar de aquí en adelante en este mismo proyecto mejoramiento de las viviendas, porque hay vivienda bastante vulnerables, y si bien es cierto hay subsidios, estos mejoramientos van directos, está el dinero y se hace, distinto es en los subsidios en que hay que postular, puesto que no se accede en forma directa y rápida como en este caso.

El Alcalde le ofrece la palabra al Director del Programa Desarrollo de Barrios don Cristóbal Agüero.

El Sr. Cristóbal Agüero da sus saludos y dice que quiere mencionar dos cosas, primero que para la selección de los polígonos, se hizo todo un levantamiento de información por parte del Ministerio de la Vivienda, donde se establecieron unos sectores de vulnerabilidad social a nivel regional, y ahí en Las Compañías, que lo conversaron con don Bernardo Salinas, se fueron acotando los polígonos con visitas a terreno y chequeando información, para tranquilidad del Concejo, los polígonos están completamente bien fundamentados en lo técnico. Lo segundo, es que este es un programa para intervenir los espacios públicos, para las viviendas el Ministerio tiene otros lineamientos, otros subsidios, éste programa se encarga básicamente de los espacios públicos y están trabajando prácticamente 50 y 50 por ciento con la municipalidad, es un trabajo mancomunado que tienen y con la comunidad en general.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Recuperación de Barrios Ejecución 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

Polígono Barrio 1

500 viviendas

Aporte Municipal 2.500 UF equivalente a \$ 56.535.000 al día de hoy.

Polígono Barrio 2

520 viviendas

Aporte Municipal 2.600 UF equivalente a \$ 58.796.400 al día de hoy.

- Solicitud de autorización Transacción con Factoring INCOFIN S.A por deuda ECOSIDER S.A.

El Alcalde dice que el siguiente punto de la tabla, tiene que ver con una solicitud que le van a formular al Concejo para hacer las transacciones futuras con Factoring, el día de hoy salio en la prensa un articulo en el que se asevera que el municipio tendría una deuda cercana a los 800 millones de pesos, pero es importante junto con asumir que hay una deuda, señalar cómo se fue conformando esa deuda, y en ese sentido desea recordar que ocurrieron algunos hechos al término del contrato con la Empresa Ecosider antes de que este feneciera. Primero, para que se pudiera pagar, de acuerdo al contrato, la mensualidad correspondiente a los servicios prestados por la empresa, era menester que ésta demostrara el pago previsional de todos sus trabajadores, asunto que no ocurrió, por lo tanto, durante algunos meses fue imposible hacer los abonos a la empresa, eso queda demostrado contablemente, porque los recursos se fueron acumulando, por lo tanto el municipio tuvo disponibilidad, pero no existía la factibilidad de poder hacer las cancelaciones puesto que la empresa estaba incumpliendo una condición sine qua non del contrato para poder hacer los pagos respectivos. Segundo hay que considerar que los dos últimos meses la empresa dejó abandonado los compromisos con sus trabajadores y como consta en el Concejo, los meses de Enero y Febrero fueron cancelados directamente por el municipio, en virtud de las responsabilidades que son solidarias por la formula legal que regula estos contratos, por lo tanto, una cosa es decir que se debe un monto determinado y otra cosa es entender cómo se conformó ese monto, cuales fueron las causas y por otra parte considerar que se hicieron pagos importantes, de una cuantía significativa, por pagos previsionales y finiquitos, que los pagó el municipio. Le interesaba hacer esta introducción, sin perjuicio de ofrecerle la palabra al Director de Administración y Finanzas (s) don Cesar Sanhueza, para que haga la exposición sobre este particular y sobre los temas jurídicos está el Sr. Mauricio Gómez que es el abogado que llevó ésta causa.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que esta deuda se empezó a conformar del mes de Junio del año 2011, dado que la empresa solamente pudo certificar hasta el mes de Mayo el pago previsional que se requiere por contrato y por la ley de subcontratación para hacer los pagos correspondientes de las mensualidades. Esto se certifica a través de un certificado que entrega la Inspección del Trabajo donde señalan no tener deuda, el ultimo certificado que se recibió de la empresa por parte de la Inspección del Trabajo corresponde al necesario para pagar el mes de Mayo, de ahí en adelante la empresa no presentó más certificados producto de lo cual se fue acumulando esta deuda. Se tenían montos resguardados para pagar la deuda con Ecosider, pero no se pudo hacer producto de esta falta en que incurría la empresa, todos los decretos de pagos y facturas que la empresa hizo llegar están en la Dirección de Control Interno para revisión, y cada vez que la empresa hizo llegar el certificado hasta el mes de Mayo, la Dirección de Control Interno procedió a la revisión en el transcurso del mismo día en que llegaban los certificados de la Inspección del Trabajo y con la misma celeridad se cancelaron dichos valores, por lo tanto, los recursos siempre estuvieron pero los certificados no llegaban, y con esos recursos se tuvo que asumir el pago de las remuneraciones, los finiquitos, las provisiones y otros conceptos, si esos recursos no hubiesen estado tampoco se hubiese podido cancelar dichos gastos.

El término del accidentado contrato con la empresa "ECOSIDER S. A." acaecido el día 2 de Febrero del corriente, por expiración del plazo, la carencia de servicios y la evidente quiebra de la empresa, conlleva a una serie de aspectos de tipos económicos y legales que resolver hoy, y algunos que nos acompañaran durante algún tiempo.

Sobre lo señalado precedentemente debemos indicar, que el contrato no precisaba algunos aspectos esenciales, la cantidad de metros lineales de barrido en la comuna o la cantidad de usuarios para la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, información esencial para

determinar la Tarifa de Aseo que se prescribe los Artículo Nos. 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063, razón que ha impedido determinar la tarifa en comento con precisión; y que además ha llevado a ser observado por la Contraloría Regional en la Auditoría Integral recientemente realizada en este municipio. Aquello ha significado que la municipalidad, se ha visto en la obligación de modificar su cálculo y determinación del valor a cancelar para el año 2012, y luego tendrá que fijar mecanismos de compensación y/o devolución de las diferencias ya canceladas.

Otro capítulo muy importante ha sido el valor de la Boleta de Garantía para dicho contrato, que ascendía a un valor de 2.240,54 Unidades de Fomento (\$ 50.646.869.- valor a Mayo 2012), la que garantizaba un contrato de \$ 130.034.646.- (Servicios del mes de Julio 2011, expresado en valores del 01 de Agosto del mismo año), lo que considerado de un aspecto teórico no cumplía con la obligación de garantizar la ejecución de contrato en comento, y que en la practica los hechos así lo demostraron.

Adicionalmente la empresa no pudo dar cumplimiento a sus obligaciones laborales y previsionales con los trabajadores de las faenas de La Serena, y después se ha podido comprobar que tampoco lo efectuó en los contratos que mantenía con otros municipios, siendo esto de vital importancia pues es una condición *sine qua non* para cancelar el contrato, lo que impidió servirlo de una forma más regular. Es necesario precisar que ante este escenario esta corporación le propuso en muchas ocasiones calendarios de pago, que acomodaran los flujos financieros tanto de la empresa como del propio municipio, tendientes también a que la contratada pudiera ir dando cumplimiento a las obligaciones señaladas.

Al finalizar el contrato, el municipio adeudaba a la empresa "ECOSIDER S. A." por servicios prestados la suma de \$ 1.028.763.267.-, valores que sólo fueron facturados hasta el mes de Diciembre de 2011, y que se incrementaron desde mediados del año pasado ante la incapacidad de la fallida de acreditar y obtener las certificaciones de la Dirección del Trabajo, por el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el párrafo anterior.

Ante la falta de flujos efectivos en todos los contratos (no sólo el de La Serena), la empresa recurrió al sistema financiero para obtener recursos mediante la Factorización de sus Facturas, lo que en la práctica significó ceder los créditos completamente a una empresa del rubro obteniendo solamente una parte de sus valores, los que son castigados al otorgar los anticipos en función del riesgo del que requiere financiamiento, y que en este caso se trataba de una empresa con alto riesgo, lo que no debe haberle significado obtener muchos recursos económicos, amén de las altas tasas cobradas por los anticipos otorgados.

En el caso particular del contrato de La Serena, al empresa cedió las Facturas de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2011 a los Factoring "Factoring y Finanzas S. A.", "Incofin S. A.", "Eurocapital S. A." Factorline S. A." y "Factor Plus S. A.", totalizando un monto de \$ 776.350.024.-, en este aspecto es necesario mencionar que en reiteradas ocasiones se conminó a la empresa a cumplir con sus obligaciones previsionales y laborales, para que este municipio pudiera servir los pagos directamente, lo que se dio de manera forzosa durante el mes de Diciembre en plena crisis, ya que el Gerente Interino optó por mandar al municipio el pago de los trabajadores y algunos repuestos esenciales.

Acaecida la crisis final del Servicio de Aseo, el municipio debió en la práctica administrar el servicio ante la inexistencia de Gerentes, Administradores o personas que pudieran tener mandato especial, con quienes esta corporación pudiera interlocutar, lo que significó resolver los temas Previsionales, Laborales y algunos de carácter operativo vigentes. Evidentemente que para aquello los créditos que poseía la empresa (\$ 1.028.763.267.-) eran insuficientes, aquellos significó

cancelar toda la deuda previsional y los finiquitos mediante la figura legal de la Subrogancia, además de mantener operativo los camiones de recolección, con gastos de combustibles y repuestos para aquellos que podían funcionar.

En concordancia con lo precisado en el párrafo anterior, se procedió a iniciar una serie de negociaciones con las empresas de Factoring, para que cada una de ellas asuma el pago previsional y la proporción de gastos de finiquitos, en el mes que corresponda a la factura cedida, lo que se precisa en los Anexos Nos. 1 y 2 que se adjuntan, para el caso particular de la empresa de factoring "INCOFIN S. A." que se tratará en esta sesión de Concejo se presenta la propuesta en el cuadro de más abajo.

MES	JUNIO 2011
EMPRESA	FACTORING INCOFIN S. A.
Valor Facturado	\$ 130,034,646
Descuento Factor	-\$ 18,738,941
Descuento Previsión	-\$ 4,918,436
Total a Pagar	\$ 106,377,269
% Descuento	18.19%

En este caso la empresa de Factoring INCOFIN S. A., renuncia cobrar el total del crédito de las Facturas Nos. 1.644, 1645 y 1.646, por \$ 79.577.837.-, \$ 44.111.606.- y \$ 6.345.203.- respectivamente que suman \$ 130.034.646.-, y sólo cobrando \$ 106.377.269.-, y que para esta transacción se necesita acuerdo del Concejo Municipal, y que se cumple lo señalado en los dictámenes de la Contraloría General de la República, en cuanto a la legalidad y a la cesión de partes, que en este caso solamente cede la empresa INCOFIN S. A., no habiendo perjuicio para esta corporación.

En el mismo orden de ideas, se solicita autorización al Honorable Concejo para materializar la misma operación con las empresas de Factoring "Factoring y Finanzas S. A.", "Eurocapital S. A." Factorline S. A." y "Factor Plus S. A.", según las conversaciones llevadas a cabo por la Administración Municipal, la Dirección de Control Interno, Departamento de Finanzas, D. A. F. y el Asesor Legal para estas negociaciones Abogado Sr. Mauricio Gómez Jopia, en la medida que dichas empresas manifiesten su consentimiento y se deba formalizar en los mismos términos descritos y precisados en cada caso en el Anexo N° 2.

Pagos por concepto de remuneraciones, indemnizaciones y finiquitos a cuenta de Ecosider.

Anticipos Diciembre 2011	\$ 10,604,000
Anticipos Diciembre 2011	\$ 737,800
Remuneraciones Diciembre 2011	\$ 30,131,804
Remuneraciones Diciembre 2011	\$ 2,084,674
Remuneraciones Enero 2012	\$ 40,635,752
Indemnizaciones Trabajadores	\$ 1,425,622
Primera Cuota Finiquitos	\$ 150,185,652
Saldo Finiquitos	\$ 100,123,768
Finiquitos Dirigentes	\$ 16,348,630
Total	\$ 352,277,702

Pagos por concepto de compras y arriendos por emergencia sanitaria

Rodrigo Soto Colaciones	\$	999,600
Tasui - Arriendo de Camiones	\$	14,319,667
Luis Oliva - Jornales de Apoyo	\$	1,012,090
Trans. Guzmán - Arriendo Bateas y C.	\$	8,984,500
Osvaldo Quiñones - Arrien. Camión	\$	357,000
Gonzalo Bhars - Combust. Camiones	\$	8,863,790
Repuesto camión Multip.	\$	395,600
Aceite hidráulico camión	\$	280,000
Total	\$	35,212,247

Pagos por concepto de deuda previsional con trabajadores de Ecosider

Periodo	Monto
Mayo-11	\$ 3,948,168
Junio-11	\$ 3,872,022
Julio-11	\$ 4,918,436
Agosto-11	\$ 7,055,753
Septiembre-11	\$ 7,895,191
Octubre-11	\$ 7,190,531
Noviembre-11	\$ 7,068,713
Diciembre-11	\$ 7,359,673
Enero-12	\$ 13,897,516
Febrero-12	\$ 1,799,850
	\$ 65,005,853

Pagos totales que efectuó la Municipalidad por cuenta de Ecosider

Total Remuneraciones y finiquitos	\$	352,277,702
Total Gastos Emergencia Sanitaria	\$	35,212,247
Total Pagos Previsionales	\$	65,005,853
	\$	452,495,802

Determinación de valores a descontar

Valores por facturas sin cesión y boleta de garantía	\$	302,617,452
Total pagos por cuenta de Ecosider	\$	452,495,802
Diferencia a descontar de facturas cedidas	-\$	149,878,350

Descuento facturas de Julio cedidas a INCOFIN

Mes	Julio 2011
Factoring	Incofin
Valor Facturado	\$ 130,034,646
Dcto. Factor	-\$ 18,738,941
Dcto. Previsión	-\$ 4,918,436
Total a Pagar	\$ 106,377,269
% Descuento	18.19%

Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para realizar esta operación

Descuento de facturas de Junio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre cedidas a otros factoring.

Mes	Junio-11	Agosto-11	Septiembre-11	Octubre-11	Noviembre-11
Factoring	Factoring y Fin.	Eurocapital	Factorline	Factor Plus	Eurocapital
Valor Facturado	\$130,030,347	\$127,146,674	\$ 129,365,781	\$131,792,178	\$127,980,398
Dcto. Factor	-\$ 18,738,322	-\$ 18,322,764	-\$ 18,642,553	-\$ 18,992,215	-\$ 18,442,909
Dcto. Previsión	-\$ 3,872,022	-\$ 7,055,753	-\$ 7,895,191	-\$ 7,190,531	-\$ 7,068,713
Multas (Aprox)			-\$ 7,136,820		-\$ 8,267,532
Total a Pagar	\$107,420,003	\$101,768,157	\$ 95,691,217	\$105,609,432	\$ 94,201,244
% Descuento	17.39%	19.96%	26.03%	19.87%	26.39%

Se solicita acuerdo del Concejo Municipal para realizar estas operaciones en la medida que los Factoring manifiesten la misma voluntad.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que no se tome esto como una negociación con los factoring, ya que lo que están cancelando es lo que al municipio le corresponde, puesto que es lo que queda por pagar a la deuda que la empresa prestó por el servicio, no es que el municipio esté acordando con la empresa pagar esa cantidad, eso es importante señalar porque el factoring se está adecuando a lo que el municipio debe cancelar, es por eso que se necesita el acuerdo del Concejo para operar con este factoring, que ya manifestó su voluntad de hacerlo.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que el siguiente punto tiene que ver con lo mismo, es la misma explicación para el resto de los factoring, donde también lo que se solicita al Concejo es manifestar su acuerdo para operar con el resto de los factoring en la medida que ellos vayan presentando también la voluntad que presentó Incofin, la operación es exactamente la misma y es lo que está expresado en la minuta.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo

El Sr. Roberto Jacob consulta si aparte de esta deuda con los factoring, el municipio tiene alguna deuda con la Empresa Ecosider como empresa, o en este momento no se tiene nada que negociar o pagar con Ecosider.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que en estos momentos de acuerdo a los servicios facturados y a los no facturados por servicios hasta el 2 de Febrero, el municipio debe 580 millones de pesos, esa es la deuda total que se tiene con la empresa en este minuto, y esa deuda está repartida en los factoring.

El Sr. Roberto Jacob dice tener claro que quedan 580 millones de pesos restando lo que se pagó por imposiciones, etc., que era una deuda de 1.028 millones de pesos aproximadamente.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que si esas facturas no estuvieran factorizadas y se le debiera directamente a la empresa, se les diría que eso es lo que les queda a ellos y se les estaría pagando, y se da por finiquitada la deuda, es el mismo ejercicio pero con un tercero que son los factoring.

El Sr. Roberto Jacob consulta si a los factoring, una vez que lleguen a acuerdo, se les va a pagar de una sola vez o se va a llegar a un acuerdo con ellos para pagar en cuotas.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que tienen dispuesto un calendario de pago para pagarlo en un solo monto, no todos en el mismo mes, pero si en aproximadamente tres a cuatro meses, no más que eso.

El Sr. Roberto Jacob dice que queda claro que la deuda real son de 580 millones de pesos y que hay disposición de llegar a un acuerdo y poder finiquitar.

El Alcalde dice que esa deuda se pudo haber reducido drásticamente si la empresa hubiese cumplido con sus obligaciones, no es imputable a la responsabilidad del municipio en su totalidad.

El Sr. Roberto Jacob dice que los factoring podrían por su cuenta entablar juicio a la empresa, porque ellos estarían absorbiendo la deuda de Ecosider en cuanto a lo que es previsión, que no les corresponde a ellos tampoco.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que es eso lo que están evitando con estos acuerdos, que las empresas de factoring posteriormente puedan alegar ese pago al municipio, si lo quieren hacer solamente lo pueden hacer a la empresa.

La Sra. María Cristina Concha dice que durante el mes de Enero aprobaron 50 millones de pesos para apoyo a la gestión por todos los problemas suscitados, consulta si están incluidos o son 50 millones aparte.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que todos los pagos que se hicieron están incluidos, no hay ningún gasto aparte.

La Sra. María Cristina Concha solicita un informe de cómo se utilizaron esos 50 millones, que autorizaron a la Dirección de Servicio a la Comunidad para ser utilizados como apoyo al tema de la basura, y la segunda consulta como está la relación de pagos con la empresa que se tiene actualmente.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que con la actual empresa, había un acuerdo de pago, según contrato, que el primer mes se cancelaba 30 días después del primer servicio, producto de que ellos habían incurrido en varios costos y a partir de eso se pagaba después de 60 días, el primer pago se hizo después de los 30 días, como ellos lo solicitaron, no se han cumplido los 60 días del otro pago, pero están los fondos para hacerlo como corresponde.

El Sr. Alejandro Pizarro señala que no se ha cumplido porque dentro del trámite hay un tema que tiene que cumplir la empresa, que es sobre una patente que debe tener en la comuna de La Serena y que está en trámite.

La Sra. María Cristina Concha pregunta como trabajan sin patente, y además sobre la deficiencia del servicio de barrido de calles, que ha seguido notando que es bastante deficiente sobre todo en los sectores de Cuatro Esquinas, El Milagro, etc., dice que antiguamente veía pasar a un barredor, pero hace mucho tiempo que no lo ve, quiere que lo verifiquen y lo certifiquen porque ya ha recibido quejas de parte de algunos vecinos.

El Alcalde dice que ese es tema de Servicios a la Comunidad no de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que, sobre el tema de la patente, ellos actualmente están trabajando con la patente que tienen en Santiago, y lo que están pidiendo es la apertura de sucursal, pero igual están pagando patente por lo que corresponde, porque el capital igual es uno solo y es el que está en Santiago en estos momentos declarado.

El Sr. Lombardo Toledo dice que este contrato no se hizo en esta administración, y se está pagando un alto costo, todos los esfuerzos que se hagan para poder solucionar radicalmente el problema del ornato y aseo de la ciudad merece un esfuerzo, el equipo técnico, el Alcalde y su Concejo han hecho lo imposible para que esto llegue a buenos términos, puesto que la comunidad tiene una mala percepción del municipio y a veces del Concejo, pero cree que se está haciendo lo correcto. En segundo lugar quiere dejar establecido que la próxima licitación tiene que ser la mejor de las que han tenido y si hay que minimizar los gastos para tener una buena licitación y no hacer otro tipo de inversiones se va a quedar con esta idea, porque no pueden exponer de nuevo a la comunidad, es una situación muy difícil, hay debilidades pero cree con la nueva licitación tendrá que trabajarse mejor y para toda la ciudad de La Serena, no solamente para un barrio.

El Sr. Jorge Hurtado manifiesta que el contrato de la antigua empresa fue realmente accidentado, y se tienen que sacar lecciones del porqué fue accidentado, en su debido momento hizo las consultas pertinentes y le parece que ésta fórmula es la mejor que hay para poder nivelar, sin embargo, tiene una duda con respecto a lo que viene, en el Concejo anterior le pidió al Alcalde una reunión para que trataran solamente las futuras licitaciones, algunos sugieren que la licitación de la basura podría ser el próximo año o para el próximo Concejo, situación que no comparte, pero adicional a apoyar ésta iniciativa, que es lo más obvio o lógico y no hay ningún riesgo al respecto, le interesaría saber cuáles son los plazos que se vienen, y su opinión es que ésta licitación la vean en este Concejo.

El Alcalde dice que la apertura de la licitación es el 25 de Mayo, este mismo Concejo aprobó los pasos del cronograma, se subió al portal, se consideraron todos los pasos que el cronograma estableció, por lo tanto, entrar en reversa a esta altura es muy complejo. Lo que pueden conversar son algunos criterios generales y sería bueno, porque en las próximas licitaciones hay que considerar distintas variables, por ejemplo, le pasó a la empresa anterior, le está pasando a la actual y le va a pasar a la que venga, no hay mano de obra para el barrido de calle, puede parecer una excusa, pero está demostrado que no hay, y hay una rotación extraordinaria porque se han visto a las señoras barriendo, están diez días y se van, entonces hay que tecnificar, para no salirse del asunto financiero, que es lo que les convoca hoy día y que es más urgente que tocar algunos temas generales.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que sólo quiere hacer una reflexión que justamente tiene que ver con los factoring.

Es indudable que el Municipio la deuda la va a cancelar, pero también hay que hacer una reflexión, ojala nunca más factoring, porque están asumiendo pérdidas, es decir, si lo de la basura costaba \$500.000.000 con factoring cuesta un poco más, porque están asumiendo los costos de lo que significa que la empresa haya traspasado sus pagos a un factoring, están asumiendo costos de lo que significa involucrarse con factoring, y hace esta reflexión para tomar todas las precauciones con la nueva licitación y para que después no haya recordatorios de que esto se hizo en la administración anterior.

El Alcalde dice que también desea que esto sea espectacular en el futuro, pero como tiene algún tiempo en el Municipio, ahora y antes, no se extrañaría que se volvieran a vivir situaciones similares muchas veces más, son indeseables, pero es muy complejo, sobre todo si no se modifica el sistema de financiamiento del Municipio, no hay ningún contrato del Municipio del volumen del aseo que no esté expuesto a vicisitudes, sobre todo si los ingresos del Municipio son irregulares, por lo tanto, lo que tienen que hacer es allanarse a discutir estos temas con la mayor altura cada vez que acontezcan.

Solicita al Concejo aprobar lo que se ha planteado.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Transacción con Incofin S.A. por deudas con Ecosider, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCUENTO FACTURAS DE JULIO CEDIDAS A INCOFIN

Mes	Julio 2011
Factoring	Incofin
Valor Facturado	\$ 130,034,646
Dcto. Factor	-\$ 18,738,941
Dcto. Previsión	-\$ 4,918,436
Total a Pagar	\$ 106,377,269
% Descuento	18.19%

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Transacción con Factoring y Finanzas por deudas con Ecosider, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Junio 2011
Factoring	Factoring y Fin.
Valor Facturado	\$ 130,030,347
Dcto. Factor	-\$ 18,738,322
Dcto. Previsión	-\$ 3,872,022
Multas (Aprox)	
Total a Pagar	\$ 107,420,003
% Descuento	17.39%

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Transacción con Factoring Eurocapital por deudas con Ecosider, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Agosto 2011
Factoring	Eurocapital
Valor Facturado	\$ 127,146,674
Dcto. Factor	-\$ 18,322,764
Dcto. Previsión	-\$ 7,055,753
Multas (Aprox)	
Total a Pagar	\$ 101,768,157
% Descuento	19.96%

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Transacción con Factoring Factorline por deudas con Ecosider, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Septiembre 2011
Factoring	Factorline
Valor Facturado	\$ 129,365,781
Dcto. Factor	-\$ 18,642,553
Dcto. Previsión	-\$ 7,895,191
Multas (Aprox)	-\$ 7,136,820
Total a Pagar	\$ 95,691,217
% Descuento	26.03%

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Transacción con Factoring Factor Plus por deudas con Ecosider, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Octubre 2011
Factoring	Factor Plus
Valor Facturado	\$ 131,792,178
Dcto. Factor	-\$ 18,992,215
Dcto. Previsión	-\$ 7,190,531
Multas (Aprox)	
Total a Pagar	\$ 105,609,432
% Descuento	19.87%

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Transacción con Factoring Eurocapital por deudas con Ecosider, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Noviembre 2011
Factoring	Eurocapital
Valor Facturado	\$ 127,980,398
Dcto. Factor	-\$ 18,442,909
Dcto. Previsión	-\$ 7,068,713
Multas (Aprox)	-\$ 8,267,532
Total a Pagar	\$ 94,201,244
% Descuento	26.39%

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:

Primera Presentación:

Ernesto Mery Barrios, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Fundo El Recreo, Algarrobito Sin Numero, cuyo nombre de fantasía es El Rodro, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0226 de fecha 5 de Marzo del 2012, que indica que es zona rural y que debe presentar cambio de uso de suelo. La Junta de Vecinos da respuesta positiva a carta del 29 de Febrero del 2012, indicando que es un beneficio turístico para el sector. El Informe de Carabineros no presenta observaciones a Oficio 6-31 de fecha 29 de

Febrero del 2012. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) Art. 3º Ley Nº 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por Ernesto Mery Barrios, para el local ubicado en Fundo El Recreo, Algarrobito Sin Numero.

Sociedad Comercial Walibi Ltda., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle O'Higgins Nº560, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado Nº04-0318 de fecha 27 de Marzo del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador, que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 22 de Marzo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones a Oficio 6-42 de fecha 22 de Marzo del 2012. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) Art. 3º Ley Nº 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo Nº 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante presentada por Sociedad Comercial Walibi Ltda., para el local ubicado en calle O'Higgins Nº560.

Distribuidora y Comercializadora Isimark Ltda., solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas para el local ubicado en calle Las Orquídeas 4369, Local Nº 8-Villa La Florida, cuyo nombre de fantasía es Gigante - IX, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado Nº 04-0238 de fecha 6 de Marzo del 2012, que indica que el uso de suelo es permitido según Plano Regulador, que es factible autorizar. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 10 de Febrero del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones a Oficio 6-25 de fecha 10 de Febrero del 2012. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra a) afecta a Restricción de 100 Mts. Art 8 Ley 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Robinson Hernández dice que su voto es en contra, como reflexión, se dice que esto está en un local comercial, recuerda que en una Sesión anterior se planteó una botillería en unos locales comerciales del sector Barrio Universitario y se rechazó, ahora le llama la atención que todos aprueban y eso es lo que a veces no comprende, de por qué no en el Barrio Universitario y sí en La Antena.

El Alcalde dice que esta solicitud de patente se aprueba con el voto en contra del Concejal Robinson Hernández.

Acuerdo Nº 15:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por Distribuidora y Comercializadora Isimark Ltda., para el local ubicado en calle Las Orquídeas 4369, Local Nº 8-Villa La Florida. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Sr. Robinson Hernández.

Segunda Presentación:

El Sr. Claudio González dice que lo que va a presentar a continuación, son la mayoría de las solicitudes de restaurantes que se ubican en el centro gastronómico "Recova Marina" del sector de Caleta San Pedro.

Pamela Janet Godoy Dinamarca, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-5, cuyo nombre de fantasía es Mar Azul. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo de fecha 14 de Septiembre del 2010. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-5, cuyo nombre de fantasía es Mar Azul, de la Sra. Pamela Janet Godoy Dinamarca.

Gallardo Iriarte Gertrudis Margarita y Otra, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-7, cuyo nombre de fantasía es El Timón. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo de fecha 14 de Septiembre del 2010. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-7, cuyo nombre de fantasía es El Timón, de Gallardo Iriarte Gertrudis Margarita y Otra.

Margarita Robles Araya, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-9, cuyo nombre de fantasía es El Viejo Roble. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo de fecha 14 de Septiembre del 2010. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-9, cuyo nombre de fantasía es El Viejo Roble, de Margarita Robles Araya.

Margarita Emilia Duarte Villegas, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-8, cuyo nombre de fantasía es El Lolito. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo de fecha 14 de Septiembre del 2010. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-8, cuyo nombre de fantasía es El Lolito, de Margarita Emilia Duarte Villegas.

Duarte Villegas Dina Elizabeth, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-2, cuyo nombre de fantasía es Doña Juanita. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo de fecha 14 de Septiembre del 2010. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-2, cuyo nombre de fantasía es Doña Juanita, de Duarte Villegas Dina Elizabeth.

Munizaga Peralta Yeni Elizabeth y Otra, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-1, cuyo nombre de fantasía es Tentación Marina. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo de fecha 14 de Septiembre del 2010. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-1, cuyo nombre de fantasía es Tentación Marina, de Munizaga Peralta Yeni Elizabeth y Otra.

Marin Camacho Nolvía Verónica y Otra, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-4, cuyo nombre de fantasía es El Nudo. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo de fecha 14 de Septiembre del 2010. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 22:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-4, cuyo nombre de fantasía es El Nudo, de Marin Camacho Nolvía Verónica y Otra.

Maureen Fabiola Godoy Munizaga, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-3, cuyo nombre de fantasía es La Merluza Coqueta. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Enero del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo de fecha 14 de Septiembre del 2010. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 737 del 11 de Marzo del 2009.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 23:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. del Mar S/N, Centro Gastronómico Recova Marina Local-3, cuyo nombre de fantasía es La Merluza Coqueta, de Maureen Fabiola Godoy Munizaga.

Fusión Comercial del Elqui SPA, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Santiago del Apóstol 4063, Local 18, El Milagro. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 19 de Abril del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 3 de Noviembre del 2008, Contrato de Arriendo. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido La Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 861 del 11 de Abril del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Santiago del Apóstol 4063, Local 18, El Milagro, de Fusión Comercial del Elqui SPA.

- Entrega Balance Ejecución Presupuestaria Correspondiente al I Trimestre Año 2012.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que se entregan los antecedentes para estudio del Concejo, recuerda que en Sesión posterior el análisis del balance lo hace la Secretaría de Planificación y la Dirección de Control Interno.

Es importante recordar que en el mes de Marzo, que es cuando se cierra este primer balance, se adeuda lo que corresponde al Fondo Común Municipal por permisos de circulación, lo que hace que la deuda al 1° de Abril esté aumentada en aproximadamente \$ 1.600.000.000, esta cifra se paga dentro de los primeros cinco días del mes de Abril, por lo tanto, los \$ 4.700.000.000 se reducen en esa cantidad.

- Entrega Informe de Pasivos I Trimestre Año 2012, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe entregado para conocimiento y estudio.

El Sr. Lombardo Toledo solicita que para la próxima Sesión la Dirección de Obras pudiese entregarles un informe de proyectos ingresados a esa dirección, por lo menos de un semestre, porque a veces están los espacios físicos y no se ve actividad de ningún tipo.

El Alcalde dice que para la próxima Sesión el Director de Obras va a preparar una presentación sobre un parámetro de seis meses, eso queda comprometido para la tabla.

4.- CORRESPONDENCIA.**- Informe de Correspondencia Pendiente.****DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO:****- En Sesión Ordinaria N° 849 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Diciembre del 2011, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Comité de Agua**

Potable Rural Bellavista Ceres, quienes exponen problemática de intentos de robo en sede del Comité por recinto vacío de ex escuela G-23.

Informe pendiente.

- **En Sesión Ordinaria N° 859 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Centro Social del Adulto Mayor Ecos Plateados, quienes solicitan se restituya derecho de ocupación de sede.**

Informe pendiente.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

- **En Sesión Ordinaria N° 862 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un grupo de vecinos del sector Pampa Baja, quienes manifiestan malestar por mal funcionamiento de Distribuidora de Combustibles COPEC, ubicada en Avenida Balmaceda a la altura del Paradero N° 10.**

Informe pendiente.

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA:

- **En Sesión Ordinaria N° 862 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Bernardo Santander Adaos, quien solicita estudiar la posibilidad de generar una Ordenanza que regule la instalación de juegos electrónicos.**

Informe pendiente.

SECCION PATENTES COMERCIALES:

- **En Sesión Ordinaria N° 862 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 18 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Agrupación "Magia de Mujer", quienes solicitan que los permisos que se les otorgan como artesanías sean considerados como Feria Itinerantes.**

Informe pendiente.

El Alcalde solicita al Concejo hacer entrega de la correspondencia al Sr. Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES:

El Sr. Mauricio Ibacache se refiere a una carta que les ha hecho llegar a todos el C.D. Unión Santo, donde específicamente no están pidiendo un apoyo para el mismo club, sino que para la familia Ramos Trigo, que está viviendo una situación extremadamente grave por enfermedad que aqueja a su pequeña hija Antonella, enfermedad que se da una en millones, incluso este caso ha estado en televisión, esta menor tiene una malformación llamada Extrofia de Cloaca, ella nació con todos sus órganos fuera de su organismo, lo que es una situación extremadamente crítica, el C.D. Unión Santo ha estado en una cruzada solidaria con muchas otras instituciones, de manera que va a hacer entrega de la carta, están ante una situación extremadamente grave para esta pequeña de seis meses, que de no ser posible su traslado a Estados Unidos para ser tratada pasaría algo fatal, reitera el llamado a una cruzada solidaria.

El Sr. Robinson Hernández también acusa recibo de la carta que hace mención el Concejal Ibacache, tiene cuatro cartas más, le gustaría presentar una moción en razón de los tiempos, algunas son más urgentes que otras, ojalá la comisión que lleva el tema de las subvenciones, pudiese analizar estas solicitudes con prontitud y que el Concejo resuelva en alguna Sesión

extraordinaria, sobre todo para la gente que está pidiendo aporte para la compra de pasajes, si esperan la Sesión del 13 de Junio es mucho tiempo.

El Sr. Lombardo Toledo consulta cuando comenzaría a materializarse el funcionamiento del tercer Cefam Juan Pablo II.

El Alcalde dice que sería en el mes de Julio, porque ahora se está en las sucesivas compras de los materiales que son de alta complejidad.

El Sr. Jorge Hurtado hace entrega de una solicitud de ocho jóvenes que van a representar a la zona en un Mundial de Hockey, ellos han golpeado muchas puertas, ninguna se les ha abierto, entre esas el I.N.D, tiene en su poder el proyecto, es para fines del próximo mes, también hablaron con los Concejales Hernández y Jacob, algunos de estos jóvenes son de sector de Las Compañías y agradecería que esta solicitud también tuviera prioridad.

El Alcalde dice que en su opinión habría que estudiar muy bien la solicitud, porque por lo que se informó en la prensa son siete personas las que conforman una selección, y estas siete personas son las que están requiriendo el aporte.

El Sr. Jorge Hurtado dice que a nivel federado no tienen ningún apoyo y dentro del proyecto está especificado los requerimientos que ellos quieren y adicional a eso los certificados pertinentes, son una organización funcional con sede en La Serena.

Lo siguiente, es que solicita un pronunciamiento con respecto a algunos funcionarios del Municipio, de planta y contrata que pertenecen a la Dirección de Gabinete, ellos se vieron perjudicados por una menor calificación en las metas de gestión, naturalmente esto ha repercutido en sus ingresos y fue un error involuntario de la jefatura de gabinete de ese entonces, entiende que también conversaron con otros Concejales y lo que solicita en este sentido, es que excepcionalmente se busque una salida favorable a esto que fue un error involuntario de quien estaba en la jefatura de dicha dirección.

Por otra parte requiere de un detalle con respecto a todas las empresas que prestan servicios de publicidad en la comuna, como Publi-G, Madero y otras.

Su solicitud, es para ver primero el estado financiero, si estas empresas tienen o no deudas con el Municipio, y las autorizaciones pertinentes.

El Alcalde sobre el tema de las metas de gestión, dice que le van a hacer saber la inquietud al Director de Control Interno.

El Sr. Roberto Jacob respecto de lo que plantea el Concejal Hurtado, tiene entendido que los funcionarios de la Delegación de La Antena han pasado por una situación similar, porque al parecer no se presentó a tiempo el informe y no percibirían lo esperado.

Lo siguiente, es sobre la solicitud que hizo llegar la Agrupación de Mujeres Líderes, respecto al pago que ellas estaban haciendo por concepto de la ocupación de un Bien Nacional de Uso Público en las ferias artesanales. Habían solicitado si se pudiese reconsiderar o cambiar la denominación de feria itinerante por feria establecida, pero a la fecha no han recibido respuesta, además le da la impresión que también se había solicitado ver la posibilidad de poder mejorar o cambiar la ordenanza para no tener inconvenientes legales respecto al tema, ellos aún esperan respuesta de estas solicitudes.

La Sra. María Cristina Concha dice que le llegó un correo electrónico de la junta de vecinos y de algunas agrupaciones del sector de Gabriela Mistral.

Ellos están reclamando, porque el colegio Saturno ha sido motivo de varios robos, tienen problema con el alumbrado y aparentemente eso va más allá de un poste, habría una secuencia eléctrica que está con desperfecto y obviamente la oscuridad promueve el que hayan ingresado al colegio y se hayan desaparecido veinte computadores, por lo que algunas agrupaciones del sector están pidiendo a la brevedad que concurra personal de mantención eléctrica a efectuar la reparación, subir la caja metálica que está muy baja y que las luminarias que están al interior del colegio también funcionen en la debida forma.

El Alcalde dice que ha tomado nota don Francisco Quintanilla sobre esta situación.

El Sr. Andrés Robledo recuerda que en la Sesión anterior había manifestado la inquietud de los vecinos del sector de Las Rojas, ellos están impacientes porque ya llevan cuatro años tratando de regularizar sus títulos de dominio con respecto al plano que pasa por detrás del colegio, estuvo conversando con el Seremi de la Vivienda, quien le manifestó que ya entregó la aprobación por el angostamiento que estaba trabando el plano, de manera que quieren solicitar la posibilidad de acelerar ese trámite.

El Alcalde dice que se toma nota para ver esta situación.

El Sr. Mauricio Ibacache Velásquez manifiesta su interés en viajar a la ciudad de Sao Paulo Brasil por una invitación que le hiciera llegar la Orquesta Filarmónica “Jovem de Caieiras”, desde el día Jueves 14 al día Jueves 21 de Junio del presente año.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 25:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Concejal Sr. Mauricio Ibacache para viajar a la ciudad de Sao Paulo Brasil, conforme a invitación cursada por la Orquesta Filarmónica “Jovem de Caieiras”, desde el día Jueves 14 al día Jueves 21 de Junio del presente año.

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos y da por finalizada la Sesión, siendo las 12:50 horas.